

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2012

Nº: 24 MES: MARZO

SESIÓN DE FECHA: 30 DE MARZO DE 2012

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: -Asistencia

-Citación

-Versión Taquigráfica

-Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Segundo Período



Canelones, 30 de marzo de 2012

XLVII LEGISLATURA

24ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE:

EDIL ENRIQUE CARBALLO

Primer Vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

JUAN RIPOLL

Secretario General

GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.....	7
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	8
3.- ASUNTOS ENTRADOS	32
4.- REFLEXIONES ACERCA DE LOS BENEFICIOS QUE GENERA	

LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA DE NUESTRO PAÍS A LOS EFECTOS DE SU PROMOCIÓN.

Exposición del señor edil Oscar Peluffo.....33

5.- CREACIÓN DE NORMATIVA PARA LA PRESERVACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE LOS BIENES PATRIMONIALES

Exposición del señor edil Jorge Repetto.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a la Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental y a la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental.....36

6.- AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS.

Exposición del señor edil Federico Betancor.

Solicita que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a la Intendencia Departamental de Canelones, a la Dirección de Gobiernos Locales, a los 29 gobiernos locales del departamento, a la Comisión Permanente N°6, “Industria, Turismo y Cooperativismo”; a la Comisión Permanente N°8, “Área Metropolitana”; a la Comisión Permanente N°11, “Descentralización y Participación Ciudadana”, y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.....39

7.- SEÑOR EDUARDO CORBO: SU FALLECIMIENTO.

Exposición del señor edil Adrián González.....41

8.- PARTICIPACIÓN EN EL 6° CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES.

Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.

Solicita que la versión taquigráfica de esta exposición se haga llegar a la Comisión N°11 de esta Junta, “Descentralización y Participación Ciudadana”; al señor Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula;

y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.....	43
9.- “AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO, CIUDAD DE LA COSTA, CANELONES, URUGUAY”.	
Exposición del señor edil Juan Carlos Martínez.	
Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a la Dirección Departamental de Turismo, a la Dirección de Cultura, a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección del Aeropuerto Internacional de Carrasco.....	45
10.- MAL ESTADO DE CALLES, CAMINOS Y PUENTES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.	
Exposición del señor edil Nelson Ferreira.	
Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, al señor Intendente y al Alcalde de la ciudad de Las Piedras.....	47
11.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°267P/2012, DE FECHA 27 DE MARZO DEL CORRIENTE.	
Se vota afirmativamente.....	49
12.- CUARTO INTERMEDIO.	50
13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).	
Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....	51
14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 4°, 5°, 6°, 7° Y 8° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.	
Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque	

propuesto.....52

**15.- CONMEMORACIÓN DEL 140° ANIVERSARIO DEL PROCESO
FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ (1872-1° DE ABRIL-2012)**

Se vota afirmativamente, por unanimidad, la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa, en el sentido de que el asunto se mantenga en el Orden del Día.....54

**16.- DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS
ACTUACIONES REFERIDAS A NOTA PRESENTADA POR
CONCEJALES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA,
SOLICITANDO SE REVEA LA POSIBILIDAD DE
INVESTIGAR HECHOS DENUNCIADOS, EN RELACIÓN AL
MUNICIPIO DE ESA LOCALIDAD.**

Se vota negativamente el informe de Comisión.

Se vota afirmativamente una moción presentada por varios señores ediles.....55

**17.- CONGRATULACIONES POR EL NOTABLE DESEMPEÑO DE
LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL FEMENINO SUB 17**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Se solicita que la exposición se haga llegar al plantel de la Selección Uruguay de Fútbol Femenino y a su Cuerpo Técnico, a través de la Asociación Uruguay de Fútbol, así como a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

Se vota afirmativamente, por unanimidad.....94

18.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.

Se ingresa el único asunto entrado como grave y urgente.....97

**19.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE FAX
CON INVITACIÓN PARA LOS EDILES DE LA COMISIÓN
DE MEDIO AMBIENTE PARA TRATAR EL TEMA
DRAGADO Y LIMPIEZA DEL ARROYO LAS PIEDRAS.**

Se vota afirmativamente, por unanimidad, el informe de Comisión.....**101**

20.- SE LEVANTA LA SESIÓN.103

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 28 de marzo de 2012.

CITACIÓN N° 24/2012.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 30 de marzo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Edil OSCAR PELUFFO, tema a determinar.**
- 2) Edil GUSTAVO RICHIERI, tema a determinar.**
- 3) Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.**

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.**
- 2) Edil LUIS GOGGIA, tema a determinar.**
- 3) Edil WALTER DE LEON, tema a determinar.**
- 4) Edil JOSE L. GONZALEZ, tema a determinar.**
- 5) Edil NELSON FERREIRA, tema a determinar.**
- 6) Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.**

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 267P/2012, DE FECHA 27 MARZO DEL CORRIENTE.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp.1 /12) (Rep. 24).**

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carps. varias) (Entrs. varias) (Rep. 24).**

3) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 9,11 Y ESPECIAL 5/11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)
Informes de las mismas.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 24).**

4) SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carps.21/12) (Entrs.4490/12 y 4500/12) (Rep.24).-**

5) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL .

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 523/12) (Rep. 24).

6) OFÍCIASE AL SEÑOR MAURICIO MASSONNIER REMITIENDO FOTOCOPIA DEL INFORME SUSCRITO POR LA ARQUITECTA NATALIA BRENER DIRECTORA DE COSTAPLAN, REFERIDO A LA DESFORESTACIÓN EN CIUDAD DE LA COSTA; CUMPLIDO, APLÍQUESE EL ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO PARA SU POSTERIOR ARCHIVO. Informe de la Comisión Permanente N° 9.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 1448/11) (Entr. 4094/12) (Rep. 24).

7) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 258P/2012 DE FECHA 19 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 21/12) (Entr. 4452/12) (Rep. 24).

8) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN ADJUNTA EN CARPETA 5093/09, ENTRADAS 1062/10 Y OTRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.5093/09) (Entrada 1062/10 y otras) (Rep. 24).-

9) CONMEMORACIÓN LOS 140° ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ (1872- 1° DE ABRIL -2012).-

**Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.24/12) (Entr. 4283/12) (Rep.24).-**

10) DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A NOTA PRESENTADA POR CONCEJALES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, SOLICITANDO SE REVEA LA POSIBILIDAD DE INVESTIGAR HECHOS DENUNCIADOS, EN RELACIÓN AL MUNICIPIO DE ESA LOCALIDAD. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

**Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 524/10) (Entr. 4222/12) (Rep. 24).**

**Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General**

REPARTIDO N° 24
CITACIÓN N° 24
SESIÓN DE FECHA 30 DE MARZO DE 2012

PUNTO 1

Canelones, 27 de marzo de 2012.-

VISTO: Que corresponde convocar al Deliberativo Comunal para el primer viernes del mes de abril.

CONSIDERANDO: Que debido al feriado correspondiente a la Semana de Turismo, se entiende pertinente adelantar la Sesión del día 6 de abril del 2012.

RESULTANDO: Que se entiende pertinente el adelanto de la Sesión Ordinaria, convocada para el 06/04/2012 por corresponder al feriado de turismo.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento Interno con la redacción dado por el artículo 1° del Decreto 50/08, la suscrita Presidenta,

RESUELVE:

- 1.- Trasládese la Sesión Ordinaria convocada para el día 06 de abril a las 18:00 horas, para el día 30 de marzo del corriente, a la misma hora.
- 2.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.
- 3.- Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.-

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 2

Canelones, 5 de marzo de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/12	4141/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 286/12 manteniendo observaciones de gastos de la Comuna.

51//12	4301/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 1218/12, manteniendo las observaciones de gastos de la Comuna.
---------------	----------------	---

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 6/8.

ROBERTO SARA VIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 12 de marzo de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1754/11	3963/11	Funcionarios del Hipódromo de Las Piedras, remiten nota solicitando entrevista.
1804/12	4075/12	Señores ediles Alejandro Repetto, Juan Lereté y Sebastián Andújar, remiten nota solicitando se envíe a “Hípica Rioplatense” para reunión en el ámbito que se estime pertinente. .
475/10	4345/12	Cámara de Representantes remite nota No. 14651, comunicando que varios ciudadanos del departamento presentaron un recurso de apelación, contra el Artículo 5 del Decreto 33 de esta Junta.
475/10	4344/12	Cámara de Representantes remite nota, comunicando que varios ciudadanos del departamento presentaron un recurso de apelación, contra el Artículo 5 del Decreto 33 de esta Junta (nota 14651).
475/10	4346/12	Cámara de Representantes remite nota No. 14653, comunicando que varios ciudadanos del departamento presentaron un recurso de apelación, contra el Artículo 5 del Decreto 33 de esta Junta.
51/10	4347/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1420/12, ratificando observación de gasto efectuado por la Intendencia de Canelones.
90/10	4351/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1165/12, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos, de la Comuna.
51/10	4352/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1526/12, manteniendo observación de gasto efectuado por la Intendencia de Canelones.
51/10	4348/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1531/12, manteniendo observación de gasto efectuado por la Intendencia de Canelones.
30/12	4349/12	Tribunal de Cuentas remite Oficio 1234/12, comunicando observaciones de gastos, de este Organismo.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 6/8.

ROBERTO SARAVIA.
Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

MIGUEL BENGASI.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Canelones, 19 de marzo de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
1889/12	4293/12	Señor Edil Juan Lereté remite nota referente a partida económica que debe girar la Comuna a los 29 Municipios.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 6/8.

ROBERTO SARAVIA.

Presidente.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ.

Vicepresidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NOEMÍ REYMUNDO.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS. ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 24 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA: 1459/11

ENTRADA: 3230/11

Feutax, Federación Uruguaya de Taxistas remiten nota adjuntando Ordenanza del Servicio de Automóviles de Alquiler con Taxímetro del departamento de Canelones.

CARPETA: 1100/11

ENTRADA: 3887/11

Intendencia de Canelones remite oficio relacionado con información solicitada referente a las paradas de remises.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD: 6/6.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

CARLOS GONZÁLEZ.
Vicepresidente.

DANIEL ACOSTA.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

HEBER MARTÍNEZ.

DANILO ONESTI.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 14 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9 Medio Ambiente,

R E S U E L V E:

1-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 862/11 Entrada 1823/11 y 1971/11

Señores Ediles Alvaro Puerto y Juan Amorín presentaron como grave y urgente el tema: "Situación preocupante e irregularidad en la autorización del vertido de desechos biológicos, en paraje Carrasco del Sauce".

Carpeta N° 1043/11 Entrada 2376/11

DINAMA remite fax comunicando proyecto de limpieza de cunetas de canalización de pluviales en la Ciudad de la Costa.-

Carpeta 31/11 Entrada 3041/11

Congreso Nacional de Ediles remite fax con información referida a mortandad de peces en diferentes arroyos y ríos de nuestro País.

Carpeta 1473/11 Entrada 3263/11

Programa Ecoplata remite correo electrónico adjuntando formulario para base de datos sobre Actores Sociales del Departamento.

2. REGÍSTRESE, etc

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.

MARIA GARCIA
Vice-Presidenta

WALTER CERVINI
Presidente

HUGO ACOSTA

DANIEL CHIESA

WALTER BARREIRO

ALFONSO LERETE

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

Canelones, 09 de febrero de 2012.-.

COMISIÓN ESPECIAL 5.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116º del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 5;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta: 1207/11

Entrada: 4031/11

Señor edil Alejandro Repetto, remite nota informando que la Comisión Especial del Parque Roosevelt, funcionó de manera irregular, dado que hubo personas extrañas en la misma.

2. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5 votos en 5.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

ROBERTO SARA VIA

SEBASTIÁN ANDÚJAR

RICARDO GARCÍA

FABIÁN ANDRADE

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

Canelones 28 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 11.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 11,

RESUELVE:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 16/11

Entrada 3651/11

Programa de Cohesión Social y Territorial Uruguay integra, remite nota adjuntando material para distribuir en las Bancadas del Cuerpo.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 7/7.

JOSE LUIS PERERA.
Presidente

SHEILA STAMENKOVICH
Vicepresidenta

FEDERICO BETANCOR

JULIO AQUINO

ALFONSO LERETE

JOSE FONTANGORDO

NELSON FERREIRA

Estrella Cabrera.
Secretaria de Comisión

PUNTO 4

4.08
JUNTA DEPARTAMENTAL

Ca

Canelones, 20/12

Canelones, 27 de marzo de 2012.

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila Orquidea Minetti

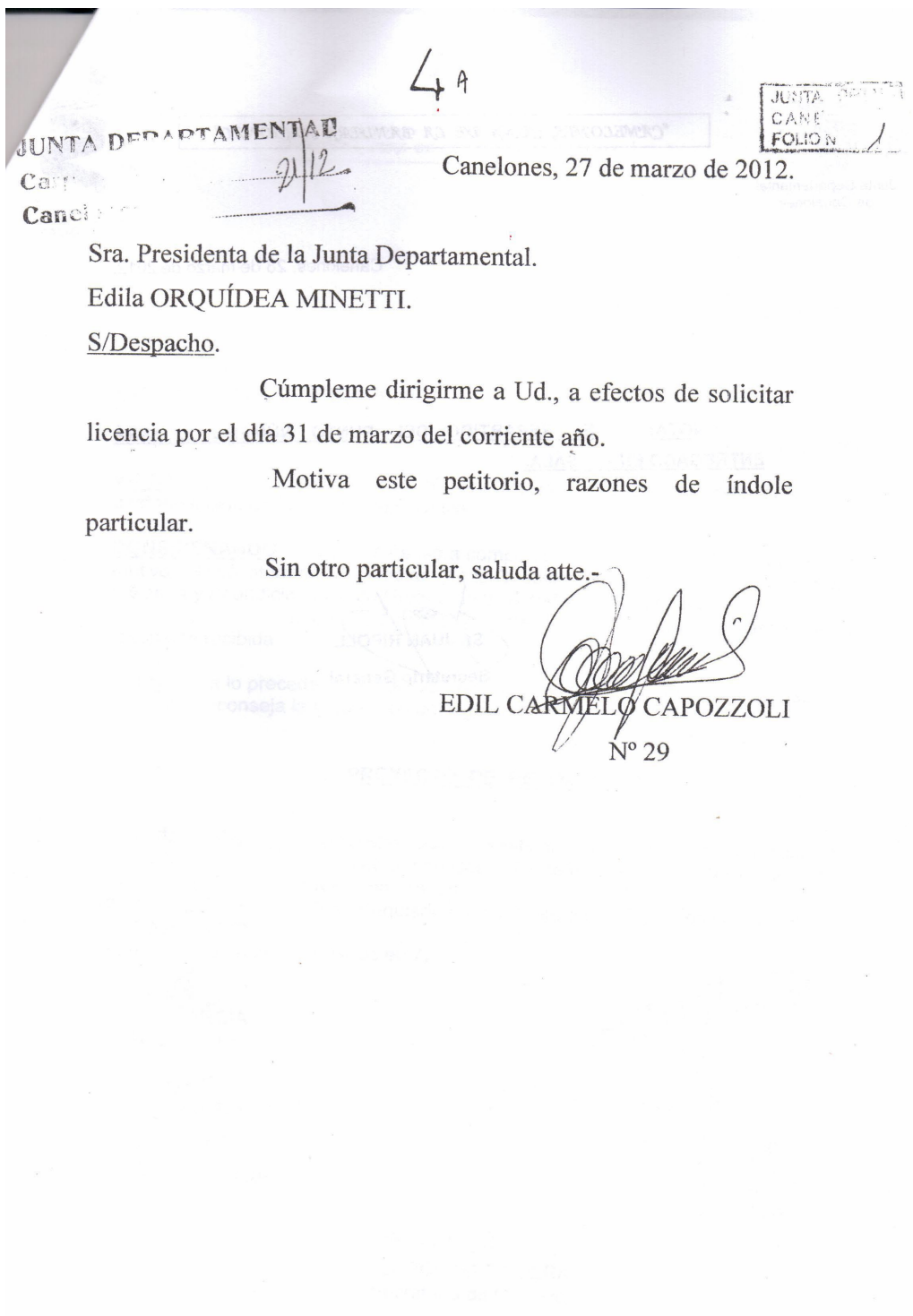
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito
licencia por los días 16 al 24 inclusive, de abril; por razones particulares.

Saluda muy atentamente.

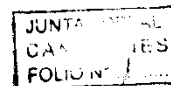
GUSTAVO REYNOSO

Edil 42



PUNTO 5

JUNTA DEPARTAMENTAL
Canelones, 523/10



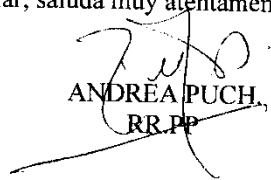
Canelones, 29 de marzo de 2012.

Señora
Presidenta de la
Junta Departamental de Canelones
Orquídea Minetti
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de marzo del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


ANDREA PUCH,
RR.PP.

PUNTO 6

Canelones 28 de febrero de 2012

COMISION PERMANENTE N° 9

Carpeta 1448/11

Entrada 4094/12

VISTO: la nota remitida por el Sr. Mauricio Massonnier relacionada con desforestación en la Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora comparte la preocupación planteada, por tal motivo solicitó informes a Costaplan y a la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano de la Intendencia de Canelones.

II) que se estima pertinente remitir al Sr. Mauricio Massonnier la respuesta recibida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 9 “Medio Ambiente” aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. OFÍCIESE al Sr. Mauricio Massonnier remitiendo fotocopia del informe suscrito por la Arq. Natalia Brener Directora de Costaplan referente a la desforestación en Ciudad de la Costa, para su conocimiento.

2. Cumplido pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo.

3. REGISTRESE, etc.

Aprobado por mayoría (6 votos en 7)

MARIA GARCÍA
Vicepresidenta

WALTER CERVINI
Presidente

ARÍSTIDES ALVAREZ

HUGO ACOSTA

CARLOS FERRÚA

CARLOS GAROLLA

CAROLINA DODERA
Secretaria de Comisión

PUNTO 7



CANELONES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE
Canelones

7

JUNTA DPTO
CANELONES
FOLIO N° 1

Canelones, 19 de marzo de 2012.

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
 Edila Orquidea Minetti
 S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia el día 20 de los corrientes, por razones particulares.


HUGO ACOSTA
 Edil N° 7

Canelones, 19 de marzo de 2012.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Hugo Acosta, solicitando licencia por el día 20 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Hugo Acosta por el día 20 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2º) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese, siga a Secretaria General a sus efectos, y posteriormente archívese.

Carpeta 21/12 – Entrada 4452/12

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 8

Canelones, 24 de febrero de 2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.**Carpeta N° 5093/09****Entradas Nos. 9781/09, 10428/09, 12423/10 y 1062/10.**

VISTO: la nota presentada por funcionarios y usuarios del Centro Auxiliar de la Costa, solicitando ampliación de la línea Las Piedras – Pando – Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: que varios Señores Ediles presentan nota proponiendo que la misma sea modificada, partiendo desde Ruta 5 Km 32, Progreso.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones, a efectos de crear la línea bidepartamental ya sea por licitación o por método exploratorio, solucionando de esta manera las necesidades de los vecinos del departamento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Remitir a la Intendencia de Canelones la aspiración de crear una línea bidepartamental con el recorrido Progreso – Las Piedras – Pando – Ciudad de la Costa, ya sea por licitación o por método exploratorio, solucionando de esta manera las necesidades de los vecinos del departamento.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por UNANIMIDAD: 6/6.

EDGARDO DUARTE.

Presidente.

CARLOS GONZÁLEZ.

Vicepresidente.

DANIEL ACOSTA.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

HEBER MARTÍNEZ.

DANILO ONESTI.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 9

1

Canelones, 17 de febrero de 2012.-

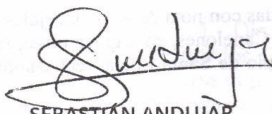
JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta Nro. 24/12
Canelones,

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de
Edila Orquidea Minetti,
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Agrupación Parlamentaria de Aire Fresco – Lista 400, solicita a usted la celebración de una Sesión Solemne y Extraordinaria en la Sala de Eventos del Club Ciclista Juanicó, a realizarse el próximo viernes 30 de marzo a las 19 hs., en ocasión de conmemorarse el 140° aniversario del proceso fundacional de Villa Juanicó (1872 – 1° de abril – 2012).

Sin otro particular, se despiden de Usted muy atentamente,


SEBASTIÁN ANDUJAR
 Edil Departamental
 Nº 23


ALEJANDRO REPETTO
 Edil Departamental
 Nº 21

PUNTO 10*Canelones, 27 de febrero de 2012.***COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 524/10****ENTRADA: 4222/11**

VISTO: la nota presentada por los Concejales de Santa Lucía, fechada el 30/1/12, solicitando se revea la posibilidad de investigar los hechos denunciados en relación al Municipio de la mencionada ciudad.

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a efectos de ser derivadas al Municipio de Santa Lucía rechazando lo planteado por entender que es improcedente, no respetándose el procedimiento administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. DEVOLVER las presentes actuaciones relacionadas con nota de los Concejales que solicitan investigar hechos denunciados, a la Intendencia de Canelones, para que a través de la Dirección de Gobiernos Locales sean derivados al Municipio de Santa Lucía, rechazando lo planteado por entender que es improcedente.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por MAYORÍA: 6/9.

ROBERTO SARA VIA.

Presidente.
JUAN CARLOS MARTÍNEZ.
Vicepresidente.

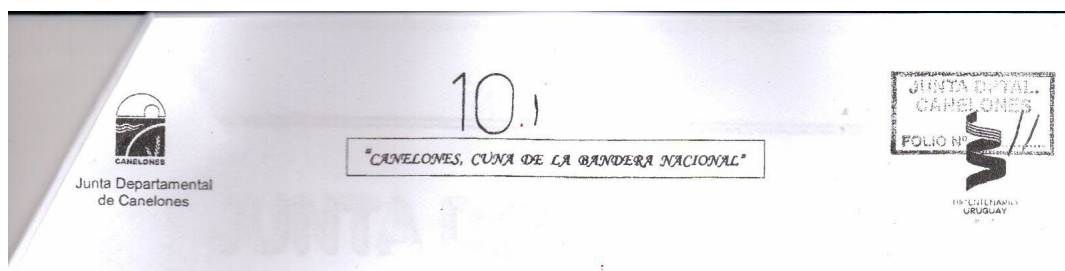
ALEJANDRA GOINHEIX.

NOEMÍ REYMUNDO.

TABARÉ COSTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

ANDREA RODRIGUEZ.
Secretaria de Comisión.



Canelones, 16 de marzo de 2012.



VISTO: el punto N° 4 que integró el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria, relativo a: "Nota presentada por los Concejales de Santa Lucía, fechada el 30/1/12, solicitando se revea la posibilidad de investigar los hechos denunciados en relación al Municipio de la mencionada ciudad".

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.



ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: "Nota presentada por los Concejales de Santa Lucía, fechada el 30/1/12, solicitando se revea la posibilidad de investigar los hechos denunciados en relación al Municipio de la mencionada ciudad", permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc..
Carp. N° 524/2010 Entr. N° 4222/2012

Juan Ripoll
JUAN RIPOLL
Secretario General.

Orquidea Minetti
ORQUIDEA MINETTI
Presidenta.

MB.

Hugo Recagno Testa
HUGO S. RECAGNO TESTA
Dir. Interino
de Secretaría Administrativa

Graziela Santos
GRAZIELA SANTOS
DIRECTORA GENERAL
de Asesoría Jurídica

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:23, dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, ya que todos los ediles tienen el repartido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

 22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- REFLEXIONES ACERCA DE LOS BENEFICIOS QUE GENERA LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA INDUSTRIA DE NUESTRO PAÍS A LOS EFECTOS DE SU PROMOCIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Oscar Peluffo.

SEÑOR PELUFFO.- Señor Presidente: me voy a referir a la visita que, junto a los demás integrantes de la Comisión Permanente N°6 de esta Junta, hicimos a la industria Kevenoll S.A., ubicada en la Ruta 74, la que se dedica a la fabricación de guantes de látex.

En dicha empresa fuimos recibidos por el representante de los accionistas, que son ciudadanos de Malasia. Todos los miembros de la Comisión mantuvimos una reunión previa con el señor Angenscheidt, quien nos explicó que el único establecimiento de esas características fuera de Malasia era el que se había asentado en Uruguay, habiendo sido concedida la autorización y la promoción especial derivada de las disposiciones de la Ley de Inversiones durante el gobierno de Jorge Batlle, comenzándose la obra en el año 2005.

Tienen, además, un proyecto nuevo para realizar otra planta en la que se fabricarían guantes para cirugía, que tienen otras características.

Quien nos recibió hizo algunas otras apreciaciones como, por ejemplo, que la empresa no usa los servicios que puede utilizar del Banco República, de Internet y otros que brinda Antel; habló en un tono intimidatorio de la calidad de esos servicios.

Nos hizo saber que no venden en plaza; exportan el 100% de la producción en los términos de comercialización de productos en el Mercosur. El 80% de su producción está destinada a Brasil, un porcentaje importante a Paraguay y alguna parte de la producción se exporta a Canadá y a Estados Unidos.

Luego recorrimos la planta, a la que habíamos concurrido en virtud de la denuncia efectuada por una señora edila de esta Junta en cuanto a que el ambiente se tornaba insalubre por la existencia de talco en el aire, problema que ya habían subsanado, como lo pudimos comprobar.

Es un proceso tecnológicamente muy sencillo. Es una cadena de producción que tiene moldes de guantes de la mano derecha y de la mano izquierda, los que se sumergen en el

látex caliente, el que se adhiere al molde hasta que, en el recorrido, éste se enfría lo suficiente como para que sea posible extraer el guante terminado.

¿Qué pudimos ver? Por ejemplo, comprobamos que hace un calor realmente insoportable, principalmente en la parte de la línea de producción, que es donde se fabrica el guante, es decir donde el molde se cubre de látex. El propio señor Angenscheidt nos dijo que el molde venía a 60° y el látex estaba a 30°, por lo que el promedio de temperatura en esas inmediaciones necesariamente es de 60°, pero como se trata de un trabajo de 24 horas, hay calor acumulado. Desgraciadamente, presenciamos el desmayo de una operaria como consecuencia de no soportar el calor.

Hay otro indicio que indica que se trata de un trabajo muy duro, y es que permanentemente en la puerta de esa planta hay carteles que dicen: “Hay vacantes”.

Otra cosa que comprobamos es que, prácticamente, no hay valor agregado nacional, y la firma es muy exigente en cuanto a los servicios de infraestructura, dado que consume electricidad y gas.

La otra comprobación que pudimos hacer fue que, en el momento en que nosotros fuimos por lo menos, los salarios realmente eran bajos. Le preguntamos a una funcionaria cuánto era su salario y nos dijo que era de \$38 la hora.

Analizando y reflexionando luego sobre lo que se nos había informado —no tenemos por qué dudar de la veracidad de lo que nos dijo quien es el máximo representante de los accionistas de esa fábrica—, nos preguntamos —por lo menos yo me lo pregunté, y estoy seguro de que los compañeros también— qué gana Uruguay con la existencia de esa planta.

En primer lugar, la planta no cumple con varias de las normas establecidas en la Ley de Inversiones; sí seguramente cumple con el artículo 5°, que habla de la libre transferencia de capitales y utilidades garantizadas por el Estado.

La ley también dice que se debe incorporar progreso técnico que permita mejorar la competitividad y que se preferirá que se adicione valor agregado nacional.

Según lo que nos informó el señor Angenscheidt, el único elemento que sabemos que es nacional es el cartón con que envasan finalmente los guantes, y hasta hace un tiempo los moldes, que se rompían, que los hacía Metzen y Sena; pero ya no más.

Entonces, desde el punto de vista de los intereses nacionales, Uruguay hace un enorme esfuerzo por aumentar la capacidad —e invierte dinero— de energía eléctrica y gas,

y recibe muy poca cosa a cambio: unos pocos cientos de salarios de mala calidad. Tenemos que ver, entonces, el panorama nacional.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Redondee, por favor, señor edil.

SEÑOR PELUFFO.- Disculpenme; vine apresuradamente porque no sabía que ya estaban sesionando, y eso me ha impedido guardar determinada coherencia.

Pero voy a dejarles una información: según datos de la Dirección General Impositiva, en el año 2010 la inversión extranjera recibió exoneraciones por la suma de US\$2.300:000.000; de los cuales el 21% corresponde al IVA.

El monto de la inversión extranjera en el año 2010 fue de US\$2.358:000.000; por tanto, el saldo es de US\$58:000.000. Si miramos las cuentas nacionales, ¿cuál fue la real inversión extranjera en el año 2010? Fue de US\$58:000.000, porque si otorgamos subsidios por US\$2.300:000.000, y efectivamente ingresaron US\$2.358:000.000, la inversión extranjera real que ingresó al país fue ese “piquito” de US\$58:000.000.

Tenemos que reflexionar sobre ese tema y lograr que cambie esa orientación, que la inversión extranjera sea promovida a los efectos de los intereses nacionales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

5.- CREACIÓN DE NORMATIVA PARA LA PRESERVACIÓN Y REGULACIÓN DEL USO DE LOS BIENES PATRIMONIALES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: vamos a hablar de los bienes patrimoniales y de su preservación; preservación sobre la que pueden trabajar tanto este organismo como la Intendencia Departamental, la comisión del patrimonio a nivel departamental y la comisión del patrimonio a nivel nacional.

En esta Junta Departamental ya existe un antecedente de trabajo al respecto. Me refiero a la anuencia concedida en el período pasado para la aplicación de medidas cautelares, lo que por el año 2007 terminó con una resolución de la Intendencia por la que se creó un catálogo de bienes patrimoniales y las medidas a tomar.

La idea que planteo hoy es la de crear una ordenanza departamental de preservación y puesta en valor del patrimonio histórico departamental. Esta normativa u ordenanza tendría el objetivo de definir y considerar los grados de protección de las construcciones, de los componentes urbanos o ambientales que puedan presentar esas características y que nosotros consideremos importantes para el departamento, ya sean pertenecientes al patrimonio histórico o al patrimonio cultural.

Esa normativa debería presentar una regulación departamental en la que se manifestaran las obligaciones de los propietarios de los bienes muebles e inmuebles que se declaren de interés departamental o de interés patrimonial o, en consonancia con el proyecto de ley que se está encaminando acerca del patrimonio nacional, comprendidos en una figura que podría ser la de monumento histórico departamental o la de patrimonio histórico departamental.

Esta regulación departamental debería fijar los criterios de asignación, de declaración y de actualización de lo que ya ha sido declarado en el catálogo creado en su momento. También debería regular las intervenciones que realicen los privados sobre estos bienes. Para cuando un bien sea declarado bien patrimonial y sus propietarios estén afincados o tienen determinado uso de ese bien, debe existir una regulación de esa intervención, la que preserve ese bien, pero que a la vez no sea perjudicial para su propietario. Es decir, tiene que

haber una referencia respecto a que toda propuesta de modificación física o de reciclaje deje constantes los elementos significativos por los cuales dicho bien fue declarado como patrimonio departamental. Debería tenerse en cuenta también lo que es la autorización de realización de obras cercanas o conexas a esos edificios.

Otro aspecto que debería regular una ordenanza de preservación del patrimonio departamental se relaciona con el destino de esos bienes, es decir, para qué se usan dichos bienes patrimoniales; en función de la identidad de funcionamiento que tenían esas edificaciones es el destino que deben tener o, si no, dentro de qué parámetros debe moverse su utilidad.

Esta ordenanza debería también regular el tema de las habilitaciones o permisos departamentales sobre la gestión de esos espacios, para que, justamente, se preserve su destino. Para ello se hace necesario asignar un área de la institución que esté encargada de estudiar y analizar todo esto, la que podría llamarse Comisión Asesora Patrimonial Departamental —o podría hacerlo la misma Comisión Honoraria del Patrimonio—, pero debe estar en la órbita de la Intendencia Departamental.

Otro función importante que debería tener esa norma es la de reforzar, actualizar e identificar el catálogo de bienes, estableciendo cuáles son los bienes que pueden estar sujetos a la declaración de interés patrimonial departamental, de monumento histórico departamental, de patrimonio histórico departamental. La figura será definida, pero debe realizarse un catálogo más afinado del que tenemos sobre esos bienes, con identificación, con toda la información catastral requerida y con la información edilicia actualizada. Sería un inventario básico, elemental, que serviría de herramienta para poder controlar esos bienes. Con eso, habría que crear la figura que ya está establecida, en parte, en esta Intendencia, pero hay que afinar lo que se haría a través de la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, lo que llamamos medidas cautelares sobre esos bienes, es decir, que los protejan de reparaciones, ampliaciones, adecuaciones, demoliciones y todos los cambios que puedan hacer los propietarios.

Obviamente, esta normativa debería tener establecido, en un capítulo, el tema de las sanciones y la forma de fiscalización para que se cumpla lo que la normativa plantea. Si esto no está estipulado, a veces, seguramente, no se cumplirá con ello.

Otro mecanismo que sería interesante establecer en esta norma sería el de incentivos o compensaciones que ayuden a los privados a generar interés en la preservación de sus bienes. La idea es que no se les generen dificultades a los propietarios de esos bienes. Cuando se crea la medida cautelar, se congela el bien, no se pueden realizar determinadas intervenciones, con el factible deterioro del bien y del valor económico para el propietario. Entonces, la idea es que esta normativa genere algún tipo de incentivo o compensación para la manutención de dicho bien. Esto podría pasar, por ejemplo, por la exoneración tributaria de los bienes declarados patrimonio histórico departamental.

Una aclaración: las declaraciones de los bienes como patrimonio histórico departamental son independientes de las declaraciones que ya existen como patrimonio histórico nacional o patrimonio histórico de la humanidad, bajo otras figuras o instituciones.

En resumen, la idea es la de actualizar el catálogo existente sobre bienes patrimoniales departamentales y crear una normativa que regule el accionar sobre esos bienes y establezca mecanismos de incentivos y compensaciones para su mejor uso.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Comisión Permanente N°7 de esta Junta Departamental y a la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

6.- AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir al Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos, el que, al igual que el Año Internacional del Cooperativismo, se conmemora en este año 2012.

¿Por qué me referiré al primero? Por la siguiente razón. Estudiando los ingresos y egresos que tienen los diferentes municipios del departamento, he notado que hay varios cuellos de botella. Uno de ellos es el producido por el alto porcentaje de los egresos que se origina por el consumo de la energía eléctrica. Hasta ahora no se ha encontrado una solución que permita gastar menos manteniendo el servicio que se está brindando y aumentar la cantidad de luminarias en vías y espacios públicos sin que esto aumente los egresos por este concepto.

Al recibir información sobre este año internacional, vi la posibilidad de unir la conmemoración con la necesidad antes mencionada. ¿A qué me refiero? Simplemente, a que vi diferentes experiencias a nivel mundial para hacer llegar energía de calidad a las comunidades. Como las experiencias y situaciones no son aplicables en un cien por ciento a cualquier lugar, con ese norte elaboré una idea, sobre la cual busqué información en diferentes fuentes para ver su posible aplicación en nuestro territorio.

La idea sería que la Intendencia Departamental de Canelones tuviera un parque eólico propio en alguno de los lugares del departamento que ya fueron estudiados o a estudiarse, con potencial de generar energía a través del viento. De acuerdo a los estudios preliminares, dependiendo de la experiencia que hay en otros países y las unidades que contenga este parque, estaríamos en condiciones de amortiguar la inversión en un corto plazo razonable; después quedaría un remanente a favor de la Intendencia, entre lo que consume y

genera de electricidad. A esto hay que agregarle como ganancia también los certificados de carbono que se pagan bien a nivel internacional.

Como los posibles lugares con factibilidad son también terrenos con índice Coneat bajo, podría ser éste un parque de ciertas dimensiones que permitiera invitar a otras intendencias, organismos públicos y/o entidades privadas que tengan un importante consumo de energía, como por ejemplo: Primaria, Secundaria, UTU, que tienen un buen gasto de energía lumínica.

A mi entender esta propuesta tiene varias ventajas.

1. Se desarrollarán energías sostenibles en el tiempo.
2. Se realizará un postulado de este año internacional.
3. Se consumirá la energía que elaboraremos.
4. El Uruguay ahorrará divisas.
5. La Intendencia ahorrará dinero y generará nuevos ingresos.
6. Se quitará presión en los tributos de los ciudadanos.
7. El dinero que antes se utilizaba en los municipios para pagar la factura, ahora se podrá usar para mejorar el servicio de iluminación en su localidad, lo cual generará más seguridad y sensación de seguridad.
8. Nos acercaremos a los objetivos del milenio.

Por todo esto, que considero positivo, solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a la Intendencia Departamental de Canelones, a la Dirección de Gobiernos Locales, a los 29 gobiernos locales del departamento, a la Comisión Permanente N°6, “Industria, Turismo y Cooperativismo”; a la Comisión Permanente N°8, “Área Metropolitana”; a la Comisión Permanente N°11, “Descentralización y Participación Ciudadana”, y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como se solicita.

7.- SEÑOR EDUARDO CORBO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: hacía tiempo que no usaba este medio para hacer uso de la palabra, pero hoy lo tengo que realizar por un hecho que me produce mucho pesar. En el día de ayer, nuestro partido y nuestro grupo político, en la ciudad de Joaquín Suárez, perdió a un antiguo militante, a un hombre que aprendí a conocer y a querer como un amigo.

Gracias a un compañero que me cedió su lugar, hoy le voy a rendir homenaje por este medio a este militante blanco, a este militante del Partido Nacional, un hombre que fue un luchador social y que siempre tuvo presente luchar por la causa de los demás y por el trabajo social antes que su bandera política.

Eduardo Corbo fue un antiguo militante de nuestro partido. En una de esas charlas que a menudo se dan en los clubes políticos o en esas reuniones que a veces se mantienen con personas mayores y que siempre enriquecen, nos comentaba un poco su vida, cómo había empezado a trabajar en política y, principalmente, lo que había hecho por la ciudad de Joaquín Suárez. Rescatamos una cantidad de obras sociales que merecen ser nombradas, como fue su trabajo por la construcción del liceo de Joaquín Suárez, por la construcción de la policlínica y su participación activa en la construcción de la policlínica del barrio Esperanza, que hoy por hoy dejó de funcionar.

Asimismo, queremos rescatar a ese militante de a pie que supo ser partícipe de esos famosos cabildos que se realizaban en Suárez, que eran un ejemplo cívico de cómo se puede trabajar en democracia sin ofender a nadie y de cómo podemos participar todos aquellos que de alguna forma tratamos de hacer política. Allí, con su carrito, con su auto parlante, brindaba ese servicio para que todas las voces se expresaran y todo el mundo pudiera reivindicar aquello que era una mejora no sólo para el barrio sino para toda la gente que ahí vivía.

A algunos de los que trabajamos en política nos toca tener un poco de suerte, otros llegan a ocupar cargos importantes, pero hay otros que trabajan durante muchísimo tiempo, hacen muchísimas cosas por mejorar la comunidad, porque lo sienten y es su estilo de

vida, y sin embargo no llegan a hacerse conocer ni siquiera dentro del propio partido que integran; a veces los partidos se olvidan de la gente que labura mucho y no les da el lugar que les corresponde.

Por eso quería hacer este homenaje a una persona que es y será para siempre un amigo. Desde esta banca quería hoy reivindicar a aquellas personas que trabajan en política, que trabajan en lo social y que a veces no se conocen. Creo que tendría que haber un día para reconocer a aquellos que forman parte de la actividad política, que son los que nunca tienen nombre y los que nunca salen en los diarios.

Agradezco al Cuerpo y al edil que me dio la oportunidad de hacer uso de la palabra por este medio. Me gustaría que algún día en la ciudad de Joaquín Suárez haya una calle o un lugar en donde tanto Eduardo como otros seres que trabajan por la colectividad social puedan tener un reconocimiento.

Es cuanto quería manifestar.

8.- PARTICIPACIÓN EN EL 6º CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: a pesar de haber ingresado por Mesa de Entrada el informe correspondiente a la Comisión Especial N°2/10 de Relacionamento con Organismos Nacionales e Internacionales de esta Junta, entendimos necesario poner en conocimiento de este Cuerpo una experiencia que hemos vivido entre el 20 y el 23 de marzo, al participar en el 6º Congreso Latinoamericano de Ciudades y Autoridades Locales, realizado en Santiago de Chile.

Cabe destacar que uno de los reconocidos panelistas que participaron en este congreso fue el intendente departamental de Canelones, doctor Marcos Carámbula. Entre otras personalidades se encontraba el Alcalde de Estambul y el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza.

En este congreso se manejaron temas y problemáticas comunes, y en lo que respecta a lo que nosotros conocemos como tercer nivel de gobierno, que no es ni más ni menos que el primer punto de contacto que tiene la ciudadanía con los estamentos del Gobierno, hay algunas cuestiones que quiero compartir con este Cuerpo. Los distintos participantes —alcaldes, concejales, incluso diputados y ministros— se refirieron a determinadas desigualdades que existen en la participación y en la distribución de los recursos de este tercer nivel de gobierno; a los atrasos e inequidades que aún existen en los derechos políticos de las ciudadanas, que generan dificultades para su acceso a los principales cargos; al desafío de impulsar el desarrollo de las localidades y las comunidades sin afectar el medioambiente y sin agotar los recursos —lo que nosotros llamamos desarrollo sustentable—; a la promoción de la asociación entre municipios y la cooperación descentralizada, siempre respetando las autonomías; al manejo de las nuevas tecnologías —todo un desafío— apuntando a una gestión de calidad, a una mayor transparencia y a una mejor democracia, haciendo más efectiva la canalización de las demandas.

Este congreso se cierra el día 23 de marzo con una declaración, conocida como Declaración de Santiago, de la cual voy a leer algunos puntos, porque me parece que es

sumamente importante darlos a conocer. “1. *El Municipio es el Estado en la base y vive profundamente los sueños y las dificultades de sus habitantes, siendo receptor privilegiado de las exigencias surgidas de la creciente participación ciudadana. Esto significa que todos los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades para acceder a los bienes públicos. (...) 3. El Municipio sin atribuciones ni recursos es ineficaz. Un financiamiento sin facultades del Municipio es estéril. Mientras más cerca del problema, más rápida y eficiente es la solución. 4. Modernizar el Estado es traspasar a las comunidades locales las funciones y programas con impacto comunal que hoy normalmente gestiona una burocracia central y lejana. (...) 5. La Administración de los bienes nacionales de uso público, para ser efectiva, debe contar con un mayor grado de autonomía respecto de las competencias de otros órganos del Estado, de carácter centralizado. (...) 7. Alcaldes y Concejos municipales unidos por objetivos comunes y centrados en las necesidades de sus vecinos promoverán un mayor progreso y desarrollo local.*”

Esto es lo que dice, entre otros puntos, la Declaración de Santiago.

Yo ingresé el informe por Mesa de Entrada, el cual se va a pasar a la Comisión respectiva, pero voy a solicitar, señor Presidente, que la versión taquigráfica de esta exposición se haga llegar a la Comisión N°11 de esta Junta, “Descentralización y Participación Ciudadana”; al señor Intendente de Canelones, doctor Marcos Carámbula; y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

9.- “AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO, CIUDAD DE LA COSTA, CANELONES, URUGUAY”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: “Aeropuerto Internacional de Carrasco, Ciudad de la Costa, Canelones, Uruguay”. No es la primera vez que abordamos este tema. Con anterioridad hemos expresado la necesidad de “machacar” en cuanto a la pertenencia de éste, nuestro aeropuerto internacional, puerta de ingreso vía aérea a nuestro país, primera imagen del visitante cuando toca suelo uruguayo y primer “lagrimón” del compatriota que retorna.

No nos cansamos de insistir en que es nuestro, en que es de Canelones. Tan canario como el puente colgante, como el Parque Tecnológico de Las Piedras, como el Parque de las Ciencias de Pando, todos sitios emblemáticos, imágenes mismas del despertar del departamento de Canelones. Y sí, este es un tema de pertenencia, de apoderamiento... Por eso nos imaginamos y creemos que sería bueno recibir a celebridades, a artistas reconocidos, a pensadores, a presidentes... En fin, hablamos de ilustres personajes, de recibirlos en el aeropuerto, porque así los estamos recibiendo: como Canelones y en Canelones, en y desde nuestro territorio. Incluso creemos que sería apropiado, siempre dentro del marco de relacionamiento establecido con las autoridades, con la dirección del aeropuerto, elevar este planteo: incluir en la estructura edilicia una vereda, una pared o quizás un panel donde quede plasmado el testimonio de la visita. Podrá ser una huella, un recordatorio, un grabado en bronce del nombre u otra posibilidad a la que estamos abiertos. El objetivo es dar brillo al departamento de Canelones, el de los 70 kilómetros de playas con blancas arenas, donde se destaca Atlántida como capital turística; el Canelones de las aguas claras del río Santa Lucía, proveedor del agua potable desde su planta de Aguas Corrientes; el Canelones rural y productivo; el de los viñedos y de las prestigiosas marcas de vino; el productor de hortalizas y frutos, proveedor de la capital y del Área Metropolitana; el de de la industria lechera, el de la industria avícola, con San Bautista como capital del pollo; sin perder de vista al Canelones histórico, religioso, al del gran patrimonio edilicio que nos asombra por su arquitectura.

Señor Presidente: pido que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Dirección Departamental de Turismo, a la Dirección de Cultura, a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

10.- MAL ESTADO DE CALLES, CAMINOS Y PUENTES DE NUESTRO DEPARTAMENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: hoy quiero realizar una exposición sobre un tema delicado, como es el estado de calles, caminos y puentes de nuestro departamento. Esto es algo de cuidado, porque a través de éstos es que a veces debe transitar una ambulancia, por ejemplo, para llegar a un barrio a solucionar los problemas de la gente.

Las calles de los barrios del departamento están en estado deplorable. Lo digo así para no faltarle el respeto a las hoy denominadas “calles”, que se podría decir son deplorables caminos vecinales, intransitables, en los que hay pozos, no sólo generados por situaciones naturales, sino también por aguas servidas y por cunetas totalmente obstruidas por basura y restos vegetales. Hay calles cortadas por cursos de agua que pasan por encima de éstas. Esto hace que los accidentes de tránsito —hoy, principal causa de muerte en el país— continúen incrementándose.

Nuestra Intendencia, la más cara y recaudadora del país, hoy debe dar respuestas urgentes a los habitantes del departamento.

Puntualmente, me quiero referir a la ciudad de Las Piedras. Un señor edil que me antecedió en el uso de la palabra se refería al Polo Tecnológico, pero me llama poderosamente la atención la demora en arreglar las calles, como por ejemplo, la intersección de Elías Regules y la Ruta 67, a la altura del PTC. Por esa zona circulan varias líneas de transporte departamental de pasajeros, las que movilizan a gran parte de la población de barrios como San Francisco, San Isidro, El Dorado, Vista Linda, Villa Foresti, Barrio San Marcos, Villa Cristina, Villa Regina, Villa El Triángulo y Villa Florida.

La referida calle fue cortada durante aproximadamente 30 días. La circulación del tránsito se vio distorsionada durante un mes, lo que consideramos un disparate dado el importante servicio que brinda esa vía de tránsito a gran parte de la población de la zona.

Asimismo, quiero referirme al puente del barrio Vista Linda. Hace tiempo que se viene reclamando que se reconstruya, porque su estado hace que sea intransitable y las líneas de ómnibus que lo cruzaban debieron ser desviadas.

Por si esto fuera poco, hay un reclamo que data de largo tiempo y tiene que ver con el un puente del barrio Calpino. Por ese puente circulaba una línea de la empresa COPSA —a primera hora de la mañana—, pero ha sido necesario desviarla, lo que ha distorsionado la movilidad de los vecinos que se tienen que trasladar a su trabajo.

Asimismo, no se ha prestado la debida atención al último accidente que ha ocurrido en un puente de la ciudad de Sauce, donde se ahogó una persona dentro de su vehículo, por no existir las indicaciones correspondientes.

Por la preocupación que nos generan todas estas situaciones, señor Presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental, al señor Intendente y al Alcalde de la ciudad de Las Piedras.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

**11.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N°267P/2012,
DE FECHA 27 MARZO DEL CORRIENTE**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 267P/2012, DE FECHA 27 MARZO DEL CORRIENTE.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1 /12) (Rep. 24).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

12.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Adrián González.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:10)

**13.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA
DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:30)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día:
“COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE
ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de la misma. Mayoría
Absoluta Parcial. (Carpetas varias) (Entradas varias) (Repartido N° 24)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 23. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 3º, 4º, 5º, 6º, 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, y 8º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

3.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 9,11 Y ESPECIAL 5/11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas Varias) (Entradas Varias) (Repartido N° 24).

4.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta 21/12) (Entradas N° 4490/12 y 4500/12) (Repartido N° 24).

5.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 523/12) (Repartido N° 24).

6.- OFÍCIESE AL SEÑOR MAURICIO MASSONNIER REMITIENDO FOTOCOPIA DEL INFORME SUSCRITO POR LA ARQUITECTA NATALIA BRENER

DIRECTORA DE COSTAPLAN, REFERIDO A LA DESFORESTACIÓN EN CIUDAD DE LA COSTA; CUMPLIDO, APLÍQUESE EL ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO PARA SU POSTERIOR ARCHIVO. Informe de la Comisión Permanente N°9. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 1448/11) (Entrada N° 4094/12) (Repartido N° 24).

7.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 258P/2012 DE FECHA 19 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 21/12) (Entrada N° 4452/12) (Repartido N° 24).

8.- REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN ADJUNTA EN CARPETA 5093/09, ENTRADAS 1062/10 Y OTRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 5093/09) (Entrada 1062/10 y otras) (Repartido N° 24).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LA RESOLUCIONES APROBADAS:)

**15.- CONMEMORACIÓN DEL 140° ANIVERSARIO DEL PROCESO
FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ (1872- 1° DE ABRIL -2012)**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9° término del Orden del Día: “CONMEMORACIÓN DEL 140° ANIVERSARIO DEL PROCESO FUNDACIONAL DE VILLA JUANICÓ (1872- 1° DE ABRIL -2012).- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 24/12) (Entrada N° 4283/12) (Repartido N° 24)”.

En discusión.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: solicito que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A NOTA PRESENTADA POR CONCEJALES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, SOLICITANDO SE REVEA LA POSIBILIDAD DE INVESTIGAR HECHOS DENUNCIADOS, EN RELACIÓN AL MUNICIPIO DE ESA LOCALIDAD

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del Orden del Día: “DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS ACTUACIONES REFERIDAS A NOTA PRESENTADA POR CONCEJALES DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA, SOLICITANDO SE REVEA LA POSIBILIDAD DE INVESTIGAR HECHOS DENUNCIADOS, EN RELACIÓN AL MUNICIPIO DE ESA LOCALIDAD. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°. 524/10) (Entrada N°. 4222/12) (Repartido N°. 24)”.

En discusión.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados al amparo del artículo 36º del citado Reglamento antes de la consideración del punto en cuestión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: lo que usted hace es una solicitud, no es una moción de orden.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a una moción llegada a la Mesa, que refiere al asunto en discusión, en la que se propone cambiar el proyecto de resolución.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Dese lectura por Secretaría a la moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

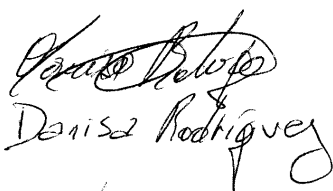
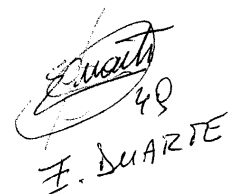
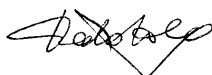
MOBILON.

Proyecto de Resolución.

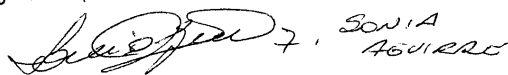
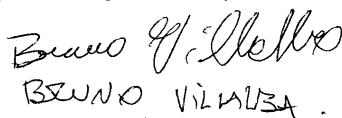
1. Devolver las presentes actuaciones relacionadas con la nota de los Concejales que solicitan investigar hechos denunciados, a la Intendencia de Canelones, para que a través de la Dirección de Gobiernos Locales sean derivados a los Sres. denunciantes, rechazando lo planteado por entender que es improcedente.



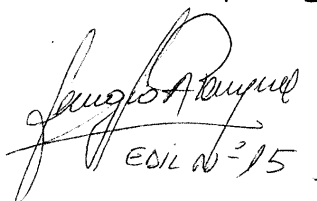
MARCELO ALVAREZ.

PEDRO ALMENAR

BRUNO VILALBA.



EDIL N° 15.


Mtro. Tabete Costa
N° 9

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:36)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:47)

Continúa en discusión el asunto que figura en 10° término del Orden del Día.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono sesionar hasta las 21:30 horas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:48)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:00)

Continúa en discusión el asunto que figura en 10º término del Orden del Día.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: hablar del Municipio de Santa Lucía, o de la Junta Local en el período pasado, de los problemas que ha habido en Santa Lucía —en virtud de errores administrativos, de presuntas irregularidades, de mal manejo de la gestión—, me parece moneda corriente, y no es casualidad. A esta altura, cuando suceden este tipo de cosas, uno puede tener muchas dudas.

Yo no soy de juzgar intenciones ni de hacer acusaciones respecto a las intenciones que puede haber tenido o no, alguien. En primer lugar, trato de verlo por el lado de que pudo

haber existido algún tipo de inoperancia. Ahora, cuando los errores son consecutivos y cuando vemos que a cada rato nos tropezamos con errores de procedimiento —si es que son solo eso—, nos preocupa sobremanera. Y nos preocupa sobremanera, primero, porque como ediles departamentales somos quienes tenemos la obligación de controlar y, en segundo lugar, porque nacimos y vivimos en una ciudad muy politizada, en la cual, durante mucho tiempo vimos levantar banderas contra lo que era la corrupción de gobiernos anteriores.

Entonces, cuando se plantean estos temas, sabemos que van a ser archivados; se ha dado así, y lo hablamos con algunos ediles frenteamplistas, a los cuales les agradezco que hayan postergado el tratamiento del asunto hasta esta sesión, pues iba ser votado en la anterior.

Nosotros intentamos hacer algún tipo de gestión para que hubiera, por parte de quienes pudieran haber cometido algún error, alguna solicitud de disculpa o, por lo menos, un reconocimiento. Pero no se llegó, ni siquiera, a hacer la gestión, porque los concejales del Partido Nacional —exceptuando dos de ellos: un titular y un suplente—, reunidos, resolvieron que el tema ya no daba para más y pensaron tomar otros caminos.

Nosotros nos preguntamos qué hacemos, como ediles departamentales, cuando vemos situaciones de este tipo. Estamos de acuerdo con que este asunto vino a través de un procedimiento no correcto, porque, como todos sabemos, tenía que venir con la firma de dos concejales, por lo menos, pero vino con la firma de uno. Por tanto, no vamos a cuestionar el archivo del asunto, pero sí queremos decir unas cuantas cosas, porque no decir lo que pensamos frente a un tema de este tipo es amparar el horror o el mamarracho que está sucediendo en el Municipio de Santa Lucía. Y voy a empezar a enumerar.

En el período en que nosotros nos iniciamos como ediles, al poco tiempo, ingresó la denuncia del concejal Hugo Rodríguez, el concejal más votado de Santa Lucía. Vino firmada por él, sin la firma de uno de los concejales titulares, por lo cual también se votó su archivo. Pero vamos a relatar lo que sucedió previamente a esto. Ese concejal no firmó en esta oportunidad, porque en la denuncia anterior firmaron unánimemente todos los concejales, titulares y suplentes, del Partido Nacional; habían hecho una denuncia pública de este tipo y salieron en los medios de prensa mediante una nota diciendo que había habido falsificación ideológica de un documento público. Y esto sucedió por una simple cuestión: porque el señor

Alcalde elevó un expediente diciendo que el Municipio había aprobado algo que no había aprobado. Eso lo sabemos todos los que conocemos este tema.

En segundo lugar —acá entramos en lo más grave de la cuestión—, supuestamente, eso había sido a beneficio de las escuelas. El propio Municipio envió a uno de sus concejales —en este caso, Hugo Rodríguez— a consultar a las escuelas el monto de dinero que les había llegado. No tengo la cifra exacta, por lo tanto no voy a hablar específicamente de esto, pero sí voy a decir que, por lo menos, nos hubiese interesado que a las escuelas les hubiese llegado el dinero de la exoneración del troquelado; y les puedo asegurar que no estuvo ni cerca de ello.

En tercer término, la solicitud de exoneración del troquelado debería haber pasado por esta Junta Departamental, pero a la Junta Departamental no vino.

En cuarto lugar, junto con los compañeros ediles Jorge Caraballo y Alejandro Repetto hicimos un pedido de informes, a través del cual consultamos a la Intendencia sobre si había troquelado, y se nos dijo que no; consultamos si se le había solicitado la exoneración del troquelado, y se nos dijo que sí, pero que no se había enviado a la Junta Departamental porque no había llegado en tiempo y forma. ¡Pero esta solicitud fue anterior a la organización del festival! Por lo tanto, la Intendencia no troqueló, no envió la solicitud de exoneración, y tampoco, sabiendo que estaba el festival, fue a inspeccionar.

Entonces, la Intendencia estuvo en falta, y esta Junta Departamental, ante este tipo de cosas, debería actuar, más allá de que se haya procedido mal respecto al envío de una nota por parte de un concejal.

Continúo. Esta es la parte que me gusta menos, porque, por razones personales, me une a la familia de quien organizó el festival un enorme cariño; pero somos ediles, la gente nos eligió y debemos dejar los temas personales de lado. Quien organizó el festival fue el hijo de quien ha estado ejerciendo cargos de jerarquía dentro del Frente Amplio y en el Senado de la República, hermano, a su vez, de otro jerarca a nivel nacional. El apellido del señor que organizó el festival es Gallo.

Continúo. Cuando este tema se trató en la Junta Departamental y nosotros planteamos nuestros argumentos, se decidió su archivo.

Nosotros nos preocupamos y pensamos qué podemos hacer como ediles, porque también fuimos omisos al no actuar en consecuencia, lo que hemos resuelto que en la noche de hoy no pase.

Pero voy a decirles otra cosa más, porque la verdad es que, acorralado, cualquiera pelea. En la primera sesión del Municipio en la que se trató este tema, otro concejal del Frente Amplio —no solo el del partido Nacional, que después se dio vuelta—, el señor Gerardo de León, en una fantástica pirueta que creo que no se ve en ningún circo, acusó, levantando el pulgar, la actuación del alcalde, y en la otra sesión salió apoyando esta cuestión. Esa es la pura verdad. Algún concejal del Partido Nacional —cosa que yo no puedo probar— dijo que, curiosamente, después, apareció ocupando un cargo en el hospital de Pando, pero eso lo dejo de lado porque no tengo pruebas. Pero ya que vamos a hablar, vamos a decir todo.

Esta cuestión volvió a la Junta Departamental, ahora con esta nota del concejal Hugo Rodríguez. El concejal tiene, también, algunos mensajes en su celular, que van a servir para una comisión preinvestigadora.

Esto, que ahora vuelve —y que por mal procedimiento se va archivar—, va atado a otras cosas más. Al año siguiente —es decir, el año pasado, no el año en el que surgió la denuncia— se vuelve a hacer el mismo festival. Y les voy a contar algo más: cuando se vuelve a hacer este festival, los concejales del Municipio de Santa Lucía del Partido Nacional, erróneamente, apoyaron la exoneración del troquelado. Lo que sucedió fue que el señor Alcalde citó una ley nacional, y no sé si es mejor que haya tenido mala intención o que se haya equivocado; no lo sé, porque no sé si tratarlo de mal intencionado o de burro, lamentablemente. En esa sesión, el Municipio aprobó que se exonerara el troquelado. Ahí, el municipio no hizo nada fuera de lugar, aprobó que se exonerara el troquelado. Pero el hecho real es que para que se exonerase ¿tendría que haber venido nuevamente a la Junta Departamental, pero tampoco vino! O sea que, una vez más, la Intendencia tomó conocimiento de que iba a haber un festival...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: mociono que se extienda el tiempo al orador por 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

16 en 27. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Muchas gracias al señor edil y al Cuerpo.

Continúo. No se exoneró porque, en definitiva, nunca pasó por la Junta Departamental.

Esa famosa ley que se citó allí decía, aparentemente, que instituciones, escuelas, etcétera, estaban exentas del pago de impuestos. Pero eso no tiene nada que ver con el troquelado de entradas; son otros los impuestos de los que se las exonera.

Lo que sucedió fue que se volvió a hacer un festival. Se supone que si el Municipio aprobó mal la exoneración del troquelado —porque no debe hacerlo—, elevó esto a la Dirección de Descentralización —porque supongo que eleva los asuntos a la Dirección de Descentralización; si no, estaríamos ante otra falta más—, y cuando ésta tomó conocimiento de ello también debió darse cuenta de que estaba mal, de que el Municipio no puede exonerar del impuesto al troquelado. Quiere decir que la Intendencia volvió a tomar conocimiento de que había otro festival y de que no se había troquelado, pero lo más insólito de todo esto es que tampoco inspeccionó.

Yo no voy a cuestionar el error de procedimiento que se va a adjudicar a esto, porque es cierto que hay un error de procedimiento. Ahora, que con todos estos elementos —conociéndolos— no queramos investigar, me parece nefasto; me parece más que nefasto.

En lo personal, creemos que los temas políticos se arreglan en los órganos políticos. Si hay una probada irregularidad o dolo, naturalmente se debe realizar una denuncia penal. Nosotros realizamos bastantes gestiones para procurar evitar que se llegara a la

denuncia penal, porque creíamos que se podía investigar por otros medios. Lamentablemente, no pudimos llegar a eso.

Para finalizar, quiero repetir algo que ya he dicho en más de una oportunidad. Si hay algo que me incomoda a mí, en lo personal, es tener que cuestionar la gestión del Alcalde. Y les voy a decir por qué. Porque en el período pasado, cuando nosotros denunciábamos a quien hoy es el Alcalde, que era secretario de la entonces Junta Local, él solicitó la renuncia; en los hechos, pidió la renuncia, pero la realidad es que lo hicieron renunciar.

Hoy la cuestión es otra, porque su cargo es electo, lo que le da posibilidad de defenderse ante un montón de situaciones. Y está bien que se defienda, porque todo el mundo tiene derecho a defenderse. Pero, por otro lado, me parece que hay pruebas contundentes para, por lo menos, investigar el tema y que la Junta Departamental no lo mire pasar. Si no, sería como decir que fulano le pegó un tiro a uno en una esquina, pero que como la denuncia no fue presentada en el juzgado, el asunto se archiva. Podrá archivarse, sí, pero hay que tomar cartas en el asunto.

Quiero decir, finalizando, que lo que mencioné respecto a la incomodidad de tener que hablar de estas cosas sobre quien hoy es Alcalde es porque la gente, en seguida, lo toma como que es algo personal. Yo —una vez más quiero decirlo— no tengo problemas personales con nadie. Y si tengo problemas personales, cuando me da el cuero, los dirimo en los ámbitos en que tengo que hacerlo, no en los órganos en los cuales yo cumplo alguna gestión. Y si no me da el cuero, planto retirada. Pero este asunto no pasa por lo personal, ni cerca de eso. Lamentablemente, políticamente hablando, a mí esto no me hace bien. Me resultaría más fácil no hablar del tema. Pero, como decía Wilson Ferreira Aldunate, ¿qué mezquina sería la actividad política si midiéramos todos los costos electorales! No es lo que hacemos, y por eso nos vemos obligados a realizar este tipo de cosas.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: la moción que presentamos desde nuestra bancada, como la otra vez, la presentamos porque el procedimiento no fue correcto. Existe un reglamento que todos los alcaldes y concejales del departamento deben cumplir. En este caso, no el Partido Nacional sino un concejal del Partido Nacional fue quien presentó la denuncia: el señor Hugo Rodríguez Riqué. Su denuncia contiene más elementos que la anterior. La

anterior atacaba o presentaba dudas de la honestidad y del proceder del Alcalde de Santa Lucía, pero esta vez le agrega más cosas. Habla —paso a leer textualmente— de *“un reglamento utópico, alejado de la realidad, ningún acusado, en este caso el Alcalde, lleva su expediente al juez, en este caso a la Junta Departamental”*.

Más adelante habla, no solo de la actitud del Alcalde, sino que duda de la actitud de los concejales del Frente Amplio: *“en no querer enviar a la Junta Departamental el tema, si están convencidos que se actuó de acuerdo a las normas (...) Nos lleva a dudar también la actitud del concejal Gerardo de León —dando nombre y apellido y señalando, entre paréntesis, que es Director del Hospital de Pando— que cambió su versión de una sesión a la otra (...) y del concejal Richard Rodríguez”* —del Partido Nacional—. Dice también, entre paréntesis *“una rampa y una canasta”*; habría que preguntarle a él a qué se refiere con esto. Y continúa: *“que luego de haber firmado por dos veces las denuncias, varió su voto”*.

Yo me pregunto, entonces, qué tendría que decir yo del señor Hugo Rodríguez Riqué cuando en la Resolución N°023/2011 del Municipio de Santa Lucía dice *“El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) dar trámite al Expediente N°2011-81-1180-00224 elevando el mismo a la Dirección de Ingresos para su consideración. Resultado de la votación 5 en 5.”* Esto refiere al segundo festival que se hizo en el año 2011 en Mi Tapera. Basándonos en los argumentos que tiene el señor Hugo Rodríguez Riqué para decir que tanto Gerardo de León como Richard Rodríguez cambiaron de parecer, nosotros también tendríamos que hacer aquí, respecto a esto, una denuncia. Es algo que no tiene ni pies ni cabeza...

SEÑOR FONTANGORDO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Sí, cómo no.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor Presidente: lo que está manifestando el señor edil Marcelo Álvarez es lo mismo que nosotros dijimos. En la segunda oportunidad se equivocó el Municipio entero. Pero allí el Municipio no cometió ninguna irregularidad. El problema fue que eso, después, no fue enviado a la Junta Departamental. Claro que se equivocó el señor Hugo Rodríguez, así como el resto de los concejales, al decir que exoneraban del troquelado. Ellos deberían haber dicho que elevaban el asunto a la Junta Departamental para que ésta exonerara. No hubo allí ninguna irregularidad como para denunciar a Hugo Rodríguez. Lo

que hubo fue un error que nosotros mismos estamos reconociendo. Pero a la Junta no se envió y no se exoneró.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Siguiendo con el tono de la denuncia del señor Hugo Rodríguez, más adelante no solo ataca al Concejo y al Alcalde, sino también al Ejecutivo Comunal. Textualmente dice: *“En las intendencias se crearon direcciones de descentralización, están integradas por tres miembros, uno de cada partido. Lamentablemente en Canelones se optó por directores del Frente Amplio solamente, lo que la torna totalmente parcializada, de ahí que siempre han hecho caso omiso a nuestras denuncias”*.

Esto no tiene pies ni cabeza. Si el señor concejal titular que firma la denuncia conjuntamente con quien es su suplente conocía de antemano el Reglamento de Descentralización y su respectiva reglamentación, no es excusa decir que ese reglamento es utópico o que se lo desconoce. Los medios están garantizados, y si se establece que un asunto puede ser enviado a la Junta con el voto de un tercio de los concejales, tiene que ser así. Por eso nosotros devolvemos esto por improcedente. En este caso, el tema se trató en el municipio y se archivó porque no se contaba con los votos suficientes. La excusa que se da es que hay municipios en los que existe un sólo miembro de la oposición. No es problema de la integración del municipio. La integración del municipio surge de las elecciones y del voto de la ciudadanía. No es responsabilidad del Frente Amplio que sea mayoría en Santa Lucía. La gente así lo dispuso. Por lo tanto, reiteramos la moción presentada al inicio, en el sentido de que esto se envíe a la Dirección de Gobiernos Locales a efectos de que se le devuelva al miembro denunciante; no al municipio, porque nunca salió del municipio.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: voy a ser breve. El señor edil Fontangordo ha sido más que claro en la explicación de los hechos. Los conoce de primera mano. Sabemos que tiene la información necesaria como para estar bien parado y que cuenta con los argumentos como para poder levantar su voz, pero principalmente para poder levantar la denuncia y reivindicar al concejal Rodríguez, porque sabe que esta persona, que el edil preopinante de alguna manera quiso desprestigiar... En Santa Lucía todos sabemos que no sólo se trata de

una persona de bien, sino que también es una persona que sabe trabajar, que es coherente y que siempre está impulsando...

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PUERTO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Quiero aclarar que en ningún momento me referí en forma despectiva a la actuación y a la persona de Hugo Rodríguez. Yo lo conozco personalmente. No voy a decir que soy su amigo, pero soy nacido y criado en la ciudad de Santa Lucía y por tanto nos conocemos todos. Lo que dije, y lo dejé bien claro, es que lo que manifiesta en la última carta-denuncia son un montón de cosas que están fuera de tema. Se metió con el Ejecutivo departamental y con las actitudes de concejales del Partido Nacional y del Frente Amplio. Lo que sí dije fue que dudaba de la firma, que podía pensar que había cambiado de parecer al haber firmado el 26 de agosto de 2011 la resolución de exonerar el troquelado de entradas en el segundo espectáculo que se hizo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: a mí no me aclaró nada. Yo sé lo que escuché, y está en la versión taquigráfica. Cuando uno critica el trabajo y la actitud de una persona, en realidad está criticando a la persona en sí misma. Yo recuerdo haber oído que las palabras escritas ahí hablan de incoherencia, y en otros momentos se duda de la certeza de la persona para poder decirlas. Bienvenida la aclaración, pero en realidad no es válida porque las palabras ya están grabadas.

A lo que nosotros nos queremos referir no es al hecho en sí mismo. Sí vamos a cuestionar lo que hoy está pasando en esta Junta Departamental, que es el hecho de archivar o no, un asunto. Es verdad que, técnicamente, este asunto no tiene la forma necesaria como para que esta Junta Departamental, de acuerdo a la normativa vigente, lo pueda tratar. Pero a mí me parece que hay cosas totalmente diferentes.

Todos sabemos que los temas tienen fondo y tienen forma; lo hemos dicho cincuenta mil veces. Cuando se está hablando de una denuncia, de hechos irregulares, de hechos graves, creo que la forma, señores, es lo que menos interesa, es lo que menos importa. Se está hablando de una forma que tampoco es una desprolijidad. Se trata de un representante

partidario, que ocupa un cargo electivo, que eleva a esta Junta Departamental un asunto, una denuncia en este caso.

Pero, además, debo decir que a mí me causa un poco de gracia —tómenlo bien—, pero esta Junta no se caracteriza por cuidar mucho la forma. A mí me han suspendido comisiones a través de una llamada al celular, como si nada; en las comisiones, los presidentes hablan, como si nada; y puedo seguir enumerando veinticinco mil cosas más. O sea que no somos los reyes de la forma.

Yo creo que la cuestión es clara y evidente. Por nuestras manos, señores, están pasando una serie de denuncias, sustentadas en argumentos, que nos hacen presumir que en el Municipio de Santa Lucía, otra vez —otra vez—, se están viendo irregularidades. Este señor, el alcalde de Santa Lucía —lo dije en la participación anterior, cuando sí hablamos del tema— tropezó de nuevo y con la misma piedra. Es muy parecido. Y ustedes saben por qué lo digo. Y lo digo, hasta si se quiere, con el dolor de que en aquella oportunidad, cuando se lo investigó por un hecho bastante parecido, lamentablemente, el partido oficialista cerró las tapas y no quiso investigar. No llamó a los involucrados; ni siquiera el involucrado principal vino a declarar a aquella comisión investigadora. Y hoy, ediles oficialistas que en aquel momento participaron de esa comisión, se están lamentando porque tuvieron que acatar una decisión.

Hoy no nos puede estar pasando lo mismo. Yo, realmente, creo en todas las fuerzas que están representadas acá, creo en lo que se dice sobre la transparencia y creo que hay buena voluntad, tanto en el oficialismo como en la oposición, de trabajar en estos temas y poder llegar a la luz y a buen destino.

Creo que los elementos son contundentes. Reiteramos lo que dijo el edil Fontangordo: el Partido Nacional no se va a quedar solamente con estas palabras, porque sabemos que hoy el oficialismo tiene un mandato: archivar este tema. Nosotros, obviamente, nunca hemos convencido o nunca hemos revertido una votación en el plenario; jamás, porque acá cada uno habla frente a un espejo y se escucha a sí mismo. Sabemos que hoy no va a ser la excepción y que no vamos a convencer al oficialismo para que investigue y tome cartas en el asunto.

Hoy, el señor edil Fontangordo decía muy bien que si matan a uno en la esquina pero no se cumple con la forma, no se toma la denuncia. Y esto es verdad. Esto parece el

sketch de Gasalla: cuando no venía con el sellito o con el timbre, lo mandaban para atrás. Pero eso puede pasar con un trámite, quizás los trámites puedan tener esa resolución. Pero en este caso estamos hablando de presunción de irregularidades, de presunción de delitos. ¿Cómo esta Junta Departamental, sabiendo que hay elementos como para poder analizar este asunto en un ámbito correcto—una comisión preinvestigadora o una comisión permanente—, hoy se esté dando el lujo de dejarlo pasar? Nosotros no creemos que se esté procediendo bien. Y, reitero, creo que la forma, en este caso, no es lo que manda. Lo que manda aquí es el fondo. Hoy, señores, la Junta Departamental toma nuevamente conocimiento de hechos irregulares que están argumentados sólidamente y hace la vista gorda, cierra las tapas. No nos parece bien. Y si hay irregularidades que tocan a compañeros del Partido Nacional o de otros partidos, de Santa Lucía, no nos interesa. Acá, en lo que todos tenemos que estar de acuerdo es en que queremos la transparencia de la gestión. Y Santa Lucía, nuevamente, en una segunda etapa, nos está demostrando que hay hechos y acciones que en realidad no tienen que ver solamente con las normas, sino que a veces también muestran una especie de hegemonía de alguna persona que ha sido electa para dirigir los destinos del gobierno local.

Señor Presidente: nosotros solicitamos, a pesar de saber que no vamos a tener resonancia, que no se archive este asunto, que se tomen cartas en el tema; si no, adelantamos que el Partido Nacional las va a tomar utilizando las herramientas de que dispone gracias al Reglamento Interno de esta Junta Departamental.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Nosotros no estamos pidiendo el archivo de este tema. La moción que se presentó es que se pase a la Dirección de Gobiernos Locales para que sea devuelto al miembro denunciante.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- El tema que hay en la Junta Departamental es este. Es este expediente. ¿De qué estamos hablando? Se va a archivar el tema.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: podría enumerar algunas cositas más que han pasado en el Municipio de Santa Lucía, pero, como decía el señor edil Puerto, el tema es el fondo y no la forma. Lamentablemente, acá se cuestiona indirectamente al concejal denunciante, pero si tenemos que decir algo —la ciudad de Santa Lucía lo sabe— es que el Partido Nacional, por intermedio del concejal Hugo Rodríguez Riqué, ha sido el que ha presentado más proyectos para la ciudad. Es más: los proyectos que han sido llevados a cabo en la ciudad de Santa Lucía en los últimos años han sido proyectos del Partido Nacional y, generalmente, han sido propuestos por el concejal Hugo Rodríguez Riqué.

Sí se cometió un error cuando se votó dar el visto bueno. Ahí hubo una confusión. Lo que se planteó en el Municipio de Santa Lucía fue dar el visto bueno a la exoneración de un troquelado, tema que se suponía que luego iba a venir a la Junta Departamental. Es más: se engañó a todos los concejales del municipio, porque la nota que llegó—estoy hablando del último evento del 2011— pedía exoneración del troquelado para un evento organizado por la sociedad criolla Mi Tapera. La misma noche que los concejales aprobaron dar el visto bueno a la exoneración del troquelado salió en el cable de Santa Lucía el organizador, señor Gallo, y al otro día de mañana en la radio, diciendo que el evento era organizado por él.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Concede la interrupción, señor edil Caraballo?

SEÑOR CARABALLO.- Sí.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Me parece que nosotros no podemos entrar en este tema. No le corresponde a la Junta Departamental.

Se habla de que el concejo fue engañado porque en la nota decía que la sociedad criolla Mi Tapera era la que pedía la exoneración del troquelado de entradas, pero ni el municipio ni la Junta Departamental saben —porque eso pasa a ser un problema de particulares— que el organizador firma un comodato, como hacen casi todos los empresarios que organizan espectáculos. Son ellos los que organizan el espectáculo utilizando la personería jurídica de la sociedad que hace el espectáculo.

En cuanto a que fue engañado el municipio, lamentablemente no tienen claro cómo funciona el tema de los espectáculos en todo el país. Es un problema que pasa a ser de particulares, y no se puede meter ni la Junta Departamental ni los municipios, en este caso.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- No sé por dónde iba la aclaración, porque si él sabe cómo se organizan los espectáculos, también debe saber que una asociación sin fines de lucro no puede firmar un comodato con un particular para hacer un evento.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERREIRO.- Por una aclaración no puede interrumpir la exposición del señor edil.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No fue una aclaración, sino una interrupción lo que había pedido el señor edil. Ahora pide otra interrupción el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me la concede?

SEÑOR CARABALLO.- Sí.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Adelante, señor edil Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Simplemente, quiero decir que las asociaciones civiles sin fines de lucro tienen, sobre el bien que administran, la posibilidad de firmar los comodatos que se les antoje. Y si dan su nombre para la organización de un evento, es la sociedad civil sin fines de lucro la que lo organiza, más allá de la persona que contrate a los efectos de la realización del evento.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor edil.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: todas estas cosas quedarían claras si se lograra formar una comisión preinvestigadora y se llamara a declarar a las partes involucradas en este tema. Pero como se ve que no se quiere dar luz a este tema...

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voy a solicitar que no se asigne intencionalidad porque todavía no hemos votado ni dicho nada.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúe, señor edil Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: se podrá cuestionar la forma, pero de ninguna manera se puede cuestionar el tema sin hacer una evaluación certera, sin hacer una investigación de los hechos que han ocurrido. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir con este tema. Si no se logra hacer con la denuncia que ha presentado el concejal Hugo Rodríguez,

buscaremos los mecanismos para dar luz sobre este tema, para dar cristalinidad a los partidos, porque el alcalde de Santa Lucía representa a un partido, y creo que no le hace nada bien... A nivel nacional el partido de gobierno ha dado el ejemplo cuando se ha citado a ministros al Parlamento para declarar, para dar luz sobre temas respecto a los cuales había dudas, y éstos han concurrido, pero, lamentablemente, en este Gobierno Departamental, por lo general, eso no se ha dado.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: voy a repetir algo que he dicho muchas veces: esta Junta nunca me termina de asombrar. Estamos discutiendo un tema y, porque se trata de una denuncia de un concejal del Partido Nacional, embretamos a todo un partido.

Acá hay un problema claro, que es el problema de Santa Lucía. Los que llevamos algún tiempo en la Junta Departamental, sabemos que Santa Lucía se ha vuelto un problema para Canelones y, lamentablemente, detrás de los problemas de Santa Lucía siempre está el mismo nombre, está el señor Raúl Estramil. Es un edil que ha sido electo en varias oportunidades y hoy está en uso de licencia, como están en uso de licencia algunos directores de la Intendencia, como está en uso de licencia el Secretario General de esta Junta Departamental...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Remítase al tema, señor edil.

SEÑOR FERREIRO.- Sí, quiero enfocarme en el tema. Si no se puede tocar al Secretario...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No es el Secretario el que está en discusión. Es el asunto que figura en 10º término del Orden del Día.

SEÑOR FERREIRO.- Bueno.

Señor Presidente: quiero decir que no estamos hablando de una persona que no sabe de administración, que no sabe lo que es la política del departamento, que no sabe lo que es Santa Lucía. En la legislatura pasada tenía un cargo de confianza: secretario de la Junta Local de Santa Lucía. Era un cargo de confianza. Se lo dio el intendente Carámbula.

Tuvo un problemita con entradas —no sería de troquelado, pero hubo un problemita con entradas al camping de Santa Lucía, porque parece que hubo una plata que entró, que no entró, que nunca se encontró— y se formó una comisión investigadora en esta Junta Departamental. Y ¿sabe una cosa, señor Presidente? El otro día usted se olvidó de mi

nombre; quizá también se olvidó de lo que pasó en aquella oportunidad. Cuando el señor que ocupaba la Secretaría de la Junta Local de Santa Lucía tuvo que venir a darle respuestas a la Comisión Investigadora de la Junta Departamental, el día anterior renunció. Después nos enteramos — porque él lo dijo acá, en Sala — de que el Intendente Municipal tenía las cartas de renuncia firmadas en el tercer cajón, a la derecha, de su escritorio. Él le pondría la fecha y la renuncia se haría efectiva. Entonces, no vino a darle explicaciones a esta Junta Departamental. ¿Sabe para qué volvió? Volvió para ocupar una banca de edil.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si me permite, señor edil...

SEÑOR FERREIRO.- Sí.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si usted quiere, le damos lectura nuevamente al asunto que figura en 10° término...

SEÑOR FERREIRO.- Sí, por favor.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para enfocarnos en el tema.

SEÑOR FERREIRO.- No le voy a dar un giro a mi exposición, pero usted haga leer lo que quiera.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Usted está hablando del retorno de un señor edil, asociando eso al camping de Santa Lucía, pero no es ese el tema a consideración.

Se dará lectura al título del tema que se está considerando.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Dice: *“Devolver a la Intendencia de Canelones las actuaciones referidas a nota presentada por concejales de la ciudad de Santa Lucía, solicitando se revea la posibilidad de investigar hechos denunciados en relación al Municipio de esa localidad. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Mayoría Absoluta Parcial.”*

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar, señor edil.

SEÑOR FERREIRO.- Muy bien. Muchas gracias, señor Secretario.

Resulta que ahora, en la administración del Municipio de Santa Lucía —que está dirigido por un grupo de concejales y un Alcalde, electos por el pueblo— hay una anomalía, y nosotros estamos buscando la posibilidad de esquivar la existencia de responsabilidades políticas. ¡Vamos a dejarnos de embromar un día! Acá ya no se trata de un tema de responsabilidades políticas; se trata de un tema de responsabilidades de la Administración. Se trata de qué tenemos que darle a la gente de Santa Lucía.

Yo respeto muchísimo a los concejales de Santa Lucía y del resto del departamento, así como a los alcaldes electos en forma democrática, pero si la Junta Departamental, con 31 ediles que representan a todo el departamento, no puede dar una opinión sobre lo que está pasando, mal estamos cumpliendo con nuestra función. A mí la Constitución de la República me marca que tengo que legislar y ser regulador de cómo funciona el Ejecutivo Departamental.

Seguro, hubo otra instancia en la que se votó una ley por la cual se crearon los municipios, los concejos y los cargos de alcalde; entonces, quizá allí tengamos un bache. Pero yo entiendo que cuando integramos las juntas locales —que se integraron también con votos del Partido Colorado— también tuvimos un bache y tuvimos problemas en Santa Lucía. Hoy existe una ley a nivel nacional que creó 89 municipios —29 hay en Canelones—, y en Santa Lucía nuevamente tenemos problemas.

Señor Presidente: más allá de que uno se acostumbre a ser oposición o se vea obligado a ser oposición en el transcurso de la Administración que lleva adelante su partido, entendemos que si pasan siete u ocho años y continuamos teniendo problemas... Antes teníamos problemas en Santa Lucía con respecto a los cargos de confianza que designaba el Intendente...

UN SEÑOR EDIL.- Está fuera de tema, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúe, señor edil.

SEÑOR FERREIRO.- Le agradecería que no me interrumpiera, porque yo no interrumpo a nadie.

Hoy tenemos problemas con un cargo electivo... Creo que hoy por hoy la Junta Departamental de Canelones tiene que “ponerse los pantalones” y decir: “Nosotros somos los que representamos a las 330.000 personas que votan en Canelones, y cada uno de nosotros tiene un poquito de esos votos”.

En Santa Lucía hay problemas, pero con lo que se quiere votar los estamos esquivando. Entonces, ¿qué les vamos a decir a los demás? ¿Qué vichen un poco cómo se trató este tema? Porque ni siquiera es un pase a archivo. ¡Es algo tan desprolijo!... Seguro, hoy por hoy el Alcalde no tiene firmada la renuncia; por lo tanto, no lo pueden hacer renunciar. Lo vamos a pelotear por todo el departamento, y al final, al concejal que le quiso

hacer un bien a su ciudad —quien no tiene ningún beneficio—, que hizo una denuncia, le terminamos diciendo: “Muchas gracias por haberlo visto, pero eso está hecho”.

Muchas gracias.

SEÑOR VILLALBA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bruno Villalba.

SEÑOR REYNOSO.- Le solicito una interrupción al señor edil Villalba.

SEÑOR VILLALBA.- Se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Adelante, señor edil Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias, señor edil Villalba, y muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, fue bastante explícito mi compañero edil de Santa Lucía, el señor Marcelo Álvarez, cuando especificó qué tipo de moción se estaba presentando.

Por otra parte, he escuchado decir que lo que vamos a hacer es prácticamente una barbaridad. Pero a mí me parece que decir eso es como pretender que se corrija un error con otro error. En realidad, la denuncia no se presentó por una vía formal, que es lo que indica el reglamento.

Yo lamento muchísimo algunos conceptos que se han vertido con respecto a la validez de ese reglamento, porque, sinceramente, en la pasada Legislatura “metimos mucha cabeza” y tratamos de hacer que fuera “garantista” de lo que opinaban las minorías. Por esa razón tuvimos cuidado en establecer que con un tercio de los miembros del Concejo Municipal se pudiera presentar cierto tipo de queja, aspiración, o lo que fuera, ante la Junta Departamental. Tuvimos especial cuidado con eso. Ahora, nosotros no tenemos la culpa de que la gente de Santa Lucía haya puesto cuatro ediles del Frente Amplio y sólo uno del Partido Nacional, y que ese edil no haya tenido la suficiente capacidad para convencer a otro edil que no pertenece a su fuerza política de que lo acompañara en esa votación. No tenemos la culpa de eso. O quizá sí tenemos la culpa; quizás hicimos demasiado bien las cosas y la gente de Santa Lucía decidió que estaba bien así. No sé; es una valoración que hará la gente de Santa Lucía.

El tema es que si nosotros le damos crédito a esta denuncia que ingresó por la ventana, en realidad, lo que estamos haciendo es cometiendo un nuevo error. La Junta Departamental, le guste a quien le guste o le pese a quien le pese, tiene que cumplir también

con sus formalidades, y nosotros no podemos cometer una infracción con respecto a lo que marca el Reglamento Interno. Por lo tanto, lo que nosotros estamos proponiendo —que fue muy bien explicitado por el señor edil Marcelo Álvarez— es que este tema se envíe a la Dirección de Gobiernos Locales para que le dé el trámite que entienda que corresponde. Y luego se verá —porque nadie puede obligar a alguien a hacer lo que no quiere— si esta denuncia, o pseudodenuncia, tiene algún tipo de trámite. Porque cuando se va a realizar cierto tipo de denuncia en determinados ámbitos, también hay que tener cierto cuidado en la presentación de los respaldos de esa denuncia. Hay que tener cuidado en no involucrar a personas que luego resulte que no tienen nada que ver, para que ello no se traduzca en una especie de boomerang que le termine pegando a quien quiso hacer esa denuncia. Porque, inducido o no, ha cometido un error. Entonces, hay que tener en cuenta que nuestra Constitución es bastante “garantista” respecto al tema de los derechos individuales de los ciudadanos, y no se puede afectar la honorabilidad de las personas haciendo acusaciones a la ligera, sin respaldo de ningún tipo e involucrando a gente que no tiene nada que ver.

Aquí se menciona al hijo de un senador, simplemente porque es el hijo de un senador. Pero porque sea el senador Gallo y pertenezca a mi sector político no tengo que salir a defenderlo, porque podrá defenderse solo. Esto me genera una pregunta: ¿por ser hijo de un connotado político —de cualquier partido— no se puede tener una actividad profesional? ¿Eso está penado por la ley? Me parece que ese tipo de denuncias hay que saber respaldarlas como corresponde.

SEÑOR FONTANGORDO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYNOSO.- Yo estoy en uso de una interrupción.

Si en este ámbito hacemos algo diferente a lo que se está proponiendo hacer, estaríamos cometiendo un error. Es lo único que quiero rescatar; después se podrán recorrer todos los caminos que son constitucionales para hacer los reclamos que se consideren necesarios.

Agradezco la interrupción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: la Mesa no hizo lugar a su solicitud de interrupción porque el orador estaba en uso de una interrupción.

Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Bruno Villalba.

SEÑOR FONTANGORDO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VILLALBA.- Se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Solicito disculpas por el error.

Con respecto al tema quiero hacer una simple aclaración. Cuando menciono quién es el que organiza el festival, lejos de mí está “enchastrar” a alguien; por el contrario, y lo dije desde el principio: como por razones personales me une un sentimiento de afecto a esa familia, quiero salvar su buen nombre. No es que nosotros pongamos aquí en tela de juicio a alguien; en tela de juicio está desde el momento en que se organizó eso y la Intendencia no troqueló.

Por lo tanto, creo que es a la inversa. Si mañana alguien de mi partido político tuviera un familiar que organizara algo de este tipo y casualmente la Intendencia, en ese caso puntual, no troquela, no exonera el troquelado y no inspecciona, a mí me gustaría que quedara bien claro que no tiene nada que ver mi compañero, el hijo de mi compañero o quien fuere. O sea que lejos estoy de acusar. Ese es el punto neurálgico de mi manifestación.

Además, si voy a hacer una exposición, no voy a hablar de fulano de tal; voy a decir las cosas por su nombre porque es mi estilo, porque así debe ser y porque es de hombres bien nacidos.

Nada más.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Bruno Villalba.

SEÑOR VILLALBA.- Señor Presidente: parece que todos estamos de acuerdo en que hubo un error de procedimiento en la forma de presentación de esta denuncia y, como dijo el edil Reynoso, el concejal de Santa Lucía tendrá la oportunidad de presentarla por los canales correspondientes, si lo cree pertinente. Pero en un contexto en el cual se le pidió a este Cuerpo responsabilidad, se plantearon acusaciones, presunciones —donde, de alguna manera, también exijo cuidado en el uso de los términos—, y se nombraron hadas madrinas y bichos de cuatro patas, por más que lea y revea lo presentado por el señor concejal, no me encuentro frente a una denuncia. Entonces, ya no tenemos un problema de forma, tenemos un problema de fondo.

SEÑOR CARABALLO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VILLALBA.- Se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: solicito asesoramiento a la Mesa. El edil que está en uso de la palabra también fue electo concejal por la ciudad de Santa Lucía. Quisiera saber si de la Corte Electoral vino a esta Junta Departamental —porque quizá soy un ignorante— la renuncia del señor edil al cargo de concejal. La verdad es que nunca la vi, y me gustaría que el cuerpo de juristas me asesorara. El señor edil que está en uso de la palabra también es concejal por el Municipio de Santa Lucía; por eso me gustaría que se hiciera la aclaración.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Orquídea Minetti para una aclaración.

SEÑORA MINETTI.- Primero: creo que el señor edil que está en uso de una interrupción está fuera de tema. Segundo: me gustaría que se asesorara, porque el señor edil Bruno Villalba no fue electo concejal. Era el segundo suplente; por lo tanto, nunca asumió como concejal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Bruno Villalba.

SEÑOR VILLALBA.- Señor Presidente: cuando hablamos de problema de fondo —tratando de ser lo más breve posible— nos encontramos frente a diversas dificultades. Por ejemplo, el desconocimiento de que una asociación civil sin fines de lucro —aunque tenga esa figura— es un organismo privado. Por ende, intentamos intervenir en la relación entre dos organismos privados. Primera dificultad.

Lo único que encuentro en el documento presentado son alusiones personales, presunciones sin un análisis claro y documentado de respaldo...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa para una moción de orden.

SEÑOR COSTA.- Moción que se prorrogue diez minutos el tiempo al orador.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor edil Bruno Villalba.

SEÑOR VILLALBA.- Muchas gracias, señor edil.

Por ende, ya que se nos dieron tantos consejos y sugerencias, deberíamos mencionar también la responsabilidad que significa presentar un documento frente a este Cuerpo; eso sí exige respeto. Exige venir adecuadamente documentado, exige venir con las pruebas pertinentes y cuidando las formas.

Para terminar, para tranquilidad de los usuarios del Hospital de Pando y de algunos ediles de este Cuerpo, quiero decir, ya que se aludió al subdirector de ese hospital, que motivó su elección para dicho cargo el hecho de que él es un profesional de la salud. Las personas que eligen esos cargos toman en cuenta otros criterios y no una votación. Reitero: lo digo para tranquilidad de los usuarios del mencionado hospital.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro para una moción de orden.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: dado lo expuesto en Sala, voy a solicitar que este Cuerpo vote el recibimiento de la asistencia a las reuniones del Concejo del Municipio de Santa Lucía, desde el 7 de julio de 2010 en adelante.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: está en discusión un tema, y aún hay ediles anotados para hacer uso de la palabra.

SEÑOR FERREIRO.- Es una moción que usted pondrá a votación cuando quiera.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: había un programa de televisión que se llamaba Operación Triunfo; a esto podríamos ponerle el nombre Operación Barométrica, o algo por el estilo.

Creo que si es procedente, se debe investigar este tema. Pero según lo que he escuchado, hay un problema de forma; por lo tanto, se pasaría a la Dirección de Gobiernos Locales.

Mi compañero Reynoso decía que por ser hijo de un senador... En realidad no es hijo del senador Gallo, es hijo de la ex señora del senador Gallo, y el padre también se apellida Gallo. O sea que el “enchastre” político por ese lado no corre.

No se trata de acusar a personas por acusarlas. Pero si realmente queremos investigar en esta Junta Departamental, recorramos el camino correcto, mirémonos en el espejo de este departamento. Yo siempre tengo la computadora prendida; en un par de minutos —no quiero salirme del tema— investiguemos zonas, investiguemos municipios, investiguemos en Mígues, zona de jubilaciones truchas y repuestos de maquinaria un poco extraños.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: está fuera de tema.

SEÑOR SARA VIA.- Podemos investigar también en San Bautista, donde hay problemitas...

(Dialogados)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: remítase al tema.

SEÑOR SARA VIA.- Me remito al tema, estaba tratando de llegar a él. Digo que tenemos la voluntad de investigar...

SEÑOR FONTANGORDO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARA VIA.- Cuando termine de desarrollar el concepto se la concedo.

Decía que existe voluntad de investigar. Simplemente, mencioné algunos municipios que también pueden tener problemas, como aparentemente ha tenido el de Santa Lucía, que de un tiempo a esta parte se han ido complicado. Esta fuerza política no tiene inconveniente en investigar, pero hay un problema de forma: la solicitud no es procedente, nada más que eso. Sin embargo, podemos seguir conversando sobre el tema y, en otro momento, cuando los señores ediles no se pongan tan nerviosos, podemos hablar sobre los otros municipios.

Le concedo la interrupción al señor edil José Fontangordo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- No quiero derivar el tema para un lado que no tiene nada que ver, pero voy aclarar dos cosas.

En primer lugar, ya que el señor edil manifiesta que no tienen problema en investigar, quiero decirle que van a tener oportunidad de hacerlo, porque el Partido Nacional va a hacer algo en consecuencia.

En segundo término, me parece que no hace a la cosa si es “hijo de”. De todas formas, se equivocó de hermano, el que organizó el festival es hijo del señor Gallo, pero no importa, esa no es la cuestión.

Reitero: cuando una fuerza política tiene un representante en un cargo de importancia es bueno que se limpie todo el camino, porque mal se puede decir mañana que hay quienes tienen determinados beneficios por ser “hijos de”. Hay ejemplos claros de gente influyente que tiene hijos que ocupan cargos de relevancia a los cuales accedieron por concurso, y nadie cuestiona esas cosas. Yo simplemente quería hacer referencia a la persona que organizó el festival, y no me voy a mentir ni les voy a mentir a ustedes, todos sabemos quién es, lo manifestamos. Me parece bueno que esa fuerza política aclare que no hubo un beneficio por esta cuestión. El beneficio existió porque la Intendencia no troqueló, pero que se aclare que no tuvo nada que ver su apellido ni su procedencia.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SARAIVIA.- Se la concedo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor edil que está haciendo uso de la palabra por su amabilidad.

Quiero aclarar, para dejar tranquila a la fuerza oficialista, ya que se ha dicho que este asunto entró por la chimenea, la ventana u otras partes de la casa, que en este momento está ingresando por la puerta. O sea que ya no va a haber problemas de forma, sino que van a tener la oportunidad de investigar.

¡Claro que hay presunciones! Acá no podemos ser contundentes en nada. Señoras y señores: cuando uno asume un cargo de responsabilidad, como el de alcalde, sabe que está en la mira de los agentes de contralor, en este caso, de la Junta Departamental. Creemos que hay hechos de sobra que hacen presumir que hay irregularidades. Por lo tanto, vamos a ingresar este asunto por la puerta.

Se ha solicitado la conformación de una comisión preinvestigadora; en ella vamos a argumentar de forma contundente, sólida y objetiva esta presunción, y vamos a presentar

todos los documentos que tenemos. Como confío en lo que ha reiterado en varias oportunidades el oficialismo con respecto a que quiere la transparencia de la gestión y, a la vez, que le importa investigar cuando hay presunción de irregularidades, estoy seguro de que nos va a acompañar y va a votar —en esa preinvestigadora— la formación de una comisión investigadora, para que este asunto llegue a buen fin, para que si hay irregularidades, se castiguen y corrijan como se debe, y si no las hay, para que el nombre del señor alcalde y los concejales se limpie.

Nosotros no tenemos ninguna intención personal, sí queremos que las cosas se hagan bien y como la norma exige. Es por ello que tenemos la voluntad de investigar y estamos anunciando que esa comisión preinvestigadora —supongo que se reunirá el lunes siguiente a Semana Santa— va a tener la documentación objetiva con la que cuenta el Partido Nacional a fin de instaurar una comisión investigadora. Reitero: hay hechos relevantes y documentos objetivos que prueban que hay presunción de irregularidad.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAIVIA.- Es importante lo que aclaraba un edil que me antecedió en el uso de la palabra con respecto a que no se intentaba nombrar a nadie. Sería bueno que para la comisión que se propone ordenemos un poco el árbol genealógico de alguna familia a los efectos de poder entender lo que están tratando de expresar en este recinto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Hay una moción presentada. Le pido que la reitere, señor edil Julián Ferreira.

(Hilaridad)

SEÑOR FERREIRO.- Gracias, señor Presidente. Ya le expliqué cómo me suena Ferreira. Me suena mal,...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Disculpe. Soy un ser humano.

SEÑOR FERREIRO.-....me suena a femenino y a blanco.

Mi moción es que a esta Junta Departamental lleguen las asistencias del alcalde y los concejales a las reuniones del Municipio de Santa Lucía, desde que se inició este período hasta hoy.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Secretario General para realizar una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Periódicamente, la Intendencia departamental, a través de la Dirección de Gobiernos Locales, remite a la Junta un CD con la asistencia de todos los concejales de todos los municipios. Eso está en la Comisión Permanente N°11, Descentralización. Es decir que ya obra en poder del Cuerpo; solamente habría que consultarlo.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Lo que manda el Ejecutivo son las asistencias?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Efectivamente.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Se le puede pedir a la Comisión Permanente N°11 que comparta con el Cuerpo esos CD?

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Para una aclaración tiene la palabra la señora edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Puedo entender el espíritu de la solicitud del señor edil, pero esa Comisión tiene representación de todos los partidos políticos. O sea, todos los ediles de este Cuerpo, titulares y suplentes, pueden tener acceso a esa información. No es que me oponga por estar en contra, pero no veo que sea necesaria ni justificada la petición de este señor edil y, por tanto, para mí, este Cuerpo no tiene que votarla. Él puede pedir la información a través de su partido político, como dijo el Secretario General.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: retiro mi moción y pido disculpas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúa en consideración el asunto que figura en 10° término del Orden del Día. Hay una moción presentada a la Mesa.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto que figura en 10° término del Orden del Día tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

0 en 30. NEGATIVA.

Desempeñada por Secretaría a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

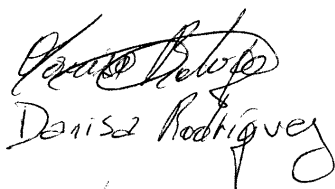
MOCIÓN.

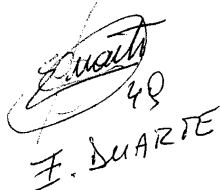
Proyecto de Resolución.

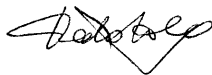
1. Devolver las presentes actuaciones relacionadas con la nota de los Concejales que solicitan investigar hechos denunciados, a la Intendencia de Canelones, para que a través de la Dirección de Gobiernos Locales sean derivados a los Sres. denunciantes, rechazando lo planteado por entender que es improcedente.



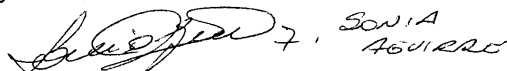
MARCELO ALVAREZ.

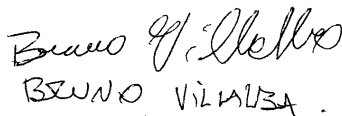

Denisa Rodríguez

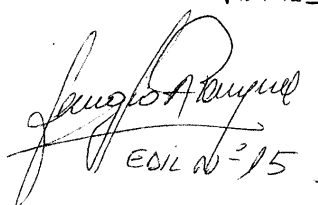

F. DUARTE



PEDRO ALMENAR

 7. SONIA AGUIRRE


BRUNO VILALVA.


EUGENIO RIQUELME


Mtro. Roberto Costa
Nº 9

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: me gustaría hacerle una consulta al señor Secretario, a usted o a algún miembro de la Comisión, a fin de que se me aclare una duda que se me presentó a partir de la lectura de la moción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- La generación de esta carpeta, ¿se hace a partir de una remisión por parte de la Intendencia de estas denuncias?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- No; es a partir de una nota presentada por concejales de Santa Lucía. Es la segunda vez que se presenta. En esta oportunidad tiene fecha 30 de enero y fue ingresada por Mesa de Entrada.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Dese lectura, nuevamente, a la moción presentada, a pedido de un señor edil.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración. Yo también tengo dudas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto para una aclaración.

SEÑOR PUERTO.- Si es un expediente que, en realidad, no viene de la Intendencia Departamental, nosotros también estaríamos rompiendo la forma si lo enviáramos a la Intendencia. Si lo quieren archivar, que quede en el archivo de la Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: estaba en tratamiento el punto y se estaba en la votación. Ya se discutió.

SEÑOR PUERTO.- Estoy haciendo una consulta. ¿Usted dice que está bien el trámite? Le pregunto a la Mesa si el trámite está bien.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si la Junta lo vota, señor edil...

A solicitud de un señor edil se va a dar lectura, nuevamente, por Secretaría General a la moción llegada a la Mesa.

(Así se hace)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tres señores ediles me han solicitado el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Creo que, en el peor de los casos, habría que “enviar” y no “devolver”, porque no se puede devolver algo que no se mandó desde ese lugar.

Entonces, creo que a esa moción la tienen que modificar.

SEÑORA MINETTI.- No se puede señor edil, estamos en medio de una votación.

Perdón, Presidente.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Propongo cambiar la redacción de la moción: donde dice “devolver” que diga “remitir”.

SEÑOR FONTANGORDO.- Perdón, no se puede. Estamos en...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Perdón, señor edil, espere que le dé la palabra.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pero la señora Presidenta, que está sentada ahí, interrumpió correctamente para...

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: se lo pido por respeto al Cuerpo. Ha solicitado el uso de la palabra el señor edil Ferreiro.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pero interrumpió correctamente, y estoy haciendo lo mismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: no le di la palabra.

SEÑOR FONTANGORDO.- Disculpe, se la solicito.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil Reynoso, usted terminó, ¿verdad?

SEÑOR REYNOSO.- Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Yo sigo en la misma línea que algún otro edil: si la nota de los concejales de Santa Lucía fue presentada en la Junta Departamental, tenemos que enviarlo al Municipio de Santa Lucía. ¿Por qué enviarlo a la Intendencia Departamental? Es lo que no me queda claro. ¿Ingresó a la Junta por intermedio del Ejecutivo? Es una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- El señor Secretario General le va a responder.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Reiteramos que no; en esta oportunidad, no.

SEÑOR FERREIRO.- Entonces, no tenemos por qué “devolver” algo a un organismo que no fue el que nos lo envió. Hay que enviarlo al Municipio de Santa Lucía.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto para una aclaración.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- El Cuerpo es soberano y puede decidir enviar lo resuelto a cualquier organismo. Si resolvemos enviarlo, es decisión de este Cuerpo.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto para una aclaración.

SEÑOR PUERTO.- Tiene razón el edil preopinante. Es verdad: este Cuerpo es soberano y decide a quién mandarlo. Por ejemplo, a los medios de prensa o a los organismos que quiera. Pero en un principio estábamos cuestionando la forma, y ahora lo ponemos en el circuito formal. Si tanto problema había en cuanto a la forma y era tan improcedente, esto tiene que quedar en la nada. Lo improcedente es improcedente; ¿O ahora lo hacemos procedente nosotros? ¿Lo ponemos en el carril de lo procedente? No entiendo. Esta resolución es incoherente. A mi juicio es incoherente.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro para una aclaración.

SEÑOR FERREIRO.- Lo que voy a manifestar está más o menos en la misma línea. El Ejecutivo Departamental no nos pidió nada, que nos responsabilizáramos de nada, ¿y se lo vamos a mandar al Ejecutivo? No, hay que enviárselo al Municipio. Si no, no se lo mandamos a nadie. Lo archivamos y chau.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Simplemente estaba corrigiendo una situación que se había señalado como que estaba fuera de lugar, y se estaba reiterando. Era simplemente eso.

(Murmullos)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señores ediles: hay una moción presentada y estamos en medio de una votación.

SEÑOR PUERTO.- Estamos en la discusión de la moción.

SEÑORA MINETTI.- No.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No. Ya se votó negativamente el informe de Comisión y ahora...

(Dialogados)

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: el tema es el siguiente: hay una herramienta que no podemos utilizar, porque estamos en medio de una votación, que es el cuarto intermedio. Parece que el Cuerpo no se está poniendo de acuerdo. Algunos señores ediles plantean que no debería ser devuelto porque, en realidad, no vino de la Intendencia. Entonces, hay pocas opciones. Les digo esto para que el Cuerpo se ponga de acuerdo y decida qué vamos a hacer porque, reitero, otra herramienta no hay. Las opciones que tenemos son: archivarlo o enviarlo. Creo que no hay otra posibilidad. Somos soberanos, somos personas responsables y maduras, y vamos a tener que votar, porque estamos en el medio de una votación. Ya votamos en forma negativa el informe como vino de Comisión y hay una moción que llegó a la Mesa, que fue leída por Secretaría y ahora hay que votarla, por sí o por no.

A esa moción, a lo mejor, se le puede rectificar alguna palabra, si estamos de acuerdo. No estoy mocionando que se rectifique, simplemente estoy dando las únicas herramientas que tenemos para poder manejarnos en la votación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Hay tres señores ediles que me están solicitando el uso de la palabra.

Como solución, se puede votar y reconsiderarla. Creo que puede ser una solución.

(Murmillos)

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Quiero que el asesor jurídico me diga en calidad de qué estoy acá, porque creo que hay una confusión, señor Presidente, con algunos señores ediles que me están reclamando que estoy actuando como Presidenta.

Le estoy pidiendo, por favor, que usted permita que el asesor jurídico me diga en condición de qué estoy sentada en esta banca.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Se trata de la delegación transitoria de las potestades de presidir; por lo tanto, al sentarse en la banca correspondiente, la señora Presidenta deja de serlo por ese instante y pasa a ser un edil más, y el señor Vicepresidente asume la Presidencia de la Junta.

Se trata de una delegación transitoria de la Presidencia.

SEÑORA MINETTI.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra para una aclaración el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Me gustaría que el Cuerpo de Asesores me dijera cuántas veces puede hablar cada edil cuando se está tratando un punto y está en discusión, porque sobre el mismo tema han hablado dos o tres veces. Sabía que se podía pedir la palabra por una aclaración, por una interrupción, pero se le ha dado la palabra a la misma persona varias veces.

Por otro lado, creo que estamos en medio de una votación y lo que corresponde es que se pase a votar —como dijo la edila Orquídea Minetti— por sí o por no. Después se verá qué se hace.

Voy a solicitar que la votación sea nominal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Le quiero aclarar al señor edil que siempre que me han pedido la palabra ha sido para aclaraciones.

Tengo que darle la palabra al señor asesor para que nos aclare...

SEÑOR PUERTO.- Mire que no es tan así.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Puesto a discusión un asunto, cada edil puede referirse a él una sola vez para exponer su posición, y puede intervenir en la discusión por la vía de la aclaración o de la interrupción. Pero, reitero, puede referirse al asunto una sola vez en la modalidad de orador.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para realizar una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: entiendo que lo que vino en el repartido fue lo que habilitó la discusión que tuvimos en estos momentos. Recientemente, a través de Secretaría, se leyó una moción. Lo que vino de Comisión se votó negativamente. Pregunto, lo que leyó la Mesa ¿no fue una moción que admite discusión?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se va a aclarar por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Queremos aclarar que se puso a consideración el asunto y se dio lectura, en un primer acto, a la moción que luego se volvió a leer.

El asunto estuvo en discusión con dos mociones arriba de la mesa: una que vino de Comisión y otra que fue presentada en Sala. En todo momento, estos dos proyectos de resolución estuvieron en discusión. La moción no apareció ahora; ahora se solicitó por parte de un señor edil la reiteración de la lectura a los efectos de refrescar la memoria. Pero estuvo en discusión desde antes, no ahora.

SEÑOR FERREIRO.- Muchas gracias.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: para salir de esta situación, propongo al Cuerpo pasar a votar la moción presentada, después solicitar la reconsideración y realizar las correcciones necesarias.

SEÑOR COSTA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Tabaré Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Tabaré Costa.

(Se vota:)

_____ 26 en 30. AFIRMATIVA.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: quizás yo sea de los que menos conoce el Reglamento, pero hace rato que escucho aconsejar qué se debe hacer en el plenario. Eso está fuera de lugar; no se puede hacer.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Yo no aconsejé.

SEÑOR ANDÚJAR.- Los ediles están aconsejando y la Mesa no les dice que no pueden hacerlo. Se hace o no se hace. Se vota o no se vota. Después, si se reconsidera, será porque algún edil lo solicita. No se puede permitir que se diga en voz alta, en medio de una votación propuesta, qué se va a hacer, como dando un consejo a viva voz de lo que se tiene que hacer. Eso no me parece correcto.

En segundo término, la moción se volvió a leer porque yo solicité que se leyera debido a que en su momento no entendí lo que el señor Secretario General estaba leyendo. Pero no se leyó cuando se empezó a discutir el tema.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Sí, se leyó.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se leyó.

SEÑOR ANDÚJAR.- Si fue así, pido disculpas. O no estaba en Sala o no escuché; solicité la relectura porque no lo entendí. Pero la Mesa no puede permitir consejos. Que se haga lo que se tiene que hacer y que después se reconsidere, según lo que quiera cada edil.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si la Mesa fuese tan estricta, hubiese sometido a votación...

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: eso, para mí, no es una excusa. Se pone a votación, se vota y se hace.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- La Mesa asume el error. Se va a pasar a votar.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: yo solicité votación nominal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

_____ **9 en 30. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: votamos negativamente, en primer lugar, porque este asunto fue muy mal tratado. En segundo término, este Cuerpo va a tener que aprender a tener mucho cuidado al manejar este tipo de asuntos y los nombres de las personas. Para mí, la actuación del Cuerpo en la discusión de este tema fue vergonzosa y estuvo fuera de lugar. Quiero dejar constancia de que mi voto negativo estuvo también impulsado por la forma en que se trató el asunto. Quizás la Mesa no quiere intervenir para no alterar el humor de los señores ediles o la forma en que se maneja la discusión, pero tiene que intervenir.

Este tema fue muy mal tratado; se nombró gente de muy mala manera y se mencionaron personas públicas de una forma en que no debió haberse hecho. Cada vez que se trata un tema importante, hay que recapacitar sobre la forma en que se lo trata.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señor Presidente: pensamos lo mismo. Este tema fue tratado y dirigido de muy mala forma. Lamentablemente, no tuvimos eco, como sí lo tuvimos en otras oportunidades.

Es estilo en esta Junta Departamental —y se ha tomado como criterio— que cuando se solicita votación nominal, se accede a ello. Lamentablemente, en esta oportunidad,

no sé por qué motivo —cada cual sabrá por qué votó lo que votó—, no salió la votación nominal.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: voté negativamente porque es un mamarracho todo esto que se está haciendo; es lamentable. Creo que hay mucha gente que no lee las cosas. Me parece horrible que se decida de esta manera.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: he votado en forma negativa, principalmente porque creo que tenemos, hace prácticamente siete u ocho años, un problema muy grande en la administración de la ciudad de Santa Lucía. Y creo que, de alguna manera, la Junta Departamental tiene que hincarle el diente a eso. De la forma en que actuó en el período pasado y de la forma en que está actuando ahora, no se está haciendo nada. Le estamos dando vía libre a una persona que administra mal una ciudad del departamento, la ciudad de Santa Lucía.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente porque para mí las cuestiones de forma son importantes, y para la Junta Departamental las cuestiones de forma deben ser importantes. Por ahí, quizás hay personas que a las cuestiones de forma no les dan bolilla, porque quizás en su vida son así, no son formales. Pero este ámbito se compone, básicamente, de formalidades, porque las formalidades son necesarias, dan garantías. Las formalidades son el marco dentro del cual nos podemos manejar de manera civilizada y coherente. Entonces, para mí, las formalidades deben cumplirse. Fui muy respetuoso y no quise interrumpir, pero me parece que no deben ser de recibo las expresiones vertidas en esta Sala en el sentido de que nosotros hacemos mamarrachos, que somos desprolijos. Eso correrá por cuenta de quienes lo dicen; yo no me hago cargo de eso porque soy muy cuidadoso de las formalidades; por lo menos trato de serlo. Y si en algún momento me equivoco —soy humano y seguramente me equivoque muchísimas veces—, lo acepto; son de recibo los llamados de atención cuando me equivoco. Lo que no acepto son los calificativos, no los acepto de

ninguna manera, y en esta Sala ninguno de nosotros los debería aceptar. Si hay algo con lo que estoy de acuerdo sobre lo que se ha dicho en esta Sala es con que se ha sido sumamente permisivo en el tratamiento de este tema, porque aquí se habló y se dijeron muchísimas cosas sin fundamento. Entonces, si nosotros, que tenemos una posición diferente, la expresamos y no nos entendemos porque en determinado momento hay un diálogo de sordos, cada cual expresa lo que piensa, lo dice como lo dice, y ya está. Pero tenemos que guardar las formalidades. Sé —somos todos conscientes de eso— que esta noche, aquí, las formalidades, mucho no se han guardado.

SEÑORA DE LEÓN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Pamela de León.

SEÑORA DE LEÓN.- Señor Presidente: simplemente quería dejar constancia de que después de todo lo que se ha escuchado en toda esta discusión, queda claro que el motivo fue la forma. Espero que cuando se tenga que investigar, demuestren que lo único importante era la forma y no el contenido.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**17.- CONGRATULACIONES POR EL NOTABLE DESEMPEÑO DE LA
SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL FEMENINO SUB 17**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 30 de ~~Marzo~~ de 2012.-

Sra. Presidenta de la
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
Edila Orquídea Minetti
S/Despacho.-

De nuestra consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. N° 41 de este Cuerpo, queremos manifestar nuestras congratulaciones por el notable desempeño de la Selección Uruguaya Femenina Sub-17, que obtuviera el Vice Campeonato Sudamericano de Fútbol en Bolivia, logrando además la clasificación para el Campeonato del Mundo a realizarse en Azerbaiján.-

Este feliz acontecimiento se complementó además con la obtención del reconocimiento a la goleadora del mismo, Yamila Badell, quien con sus 9 tantos supo llevar a Uruguay a la final de la competencia.-

Es de destacar este acontecimiento que se enmarca dentro de la celebración del Mes de la Mujer, ya que resulta evidente que cada vez más las mujeres uruguayas son protagonistas de conquistas deportivas, profesionales o culturales, siempre y cuando a su capacidad y preparación se les brinda la oportunidad y el apoyo correspondiente.-

Sra. Presidenta, le solicitamos que haga llegar la presente manifestación al plantel de la Selección Uruguaya de Fútbol Femenino y a su Cuerpo Técnico a través de la Asociación Uruguaya de Fútbol, así como a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.-

Sin otro particular le saluda atte:

Gustavo E. Reynoso
Edil N° 42

Heo. Tabares Costa
N° 9

Sonia Aguirre
Edil N° 71

JACAR
JACIEL CHIESA

Carlos González
Edil N° 98

Juan Carlos Martínez
N° 20

JORGE REPETTO
N° 19

Enrique Carballo
17

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

18.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el único asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)



"CANELONES, CIUDAD DE LA BANDERA POLICROMÁTICA"



Canelones, 30 de marzo de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUIDEA MINETTI
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 9 "Medio Ambiente" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

Carpeta N° 1123/11 Entrada 2594/11

Junta Departamental de Montevideo remite fax con invitación para los Ediles de la Comisión de Medio Ambiente para tratar el tema Dragado y limpieza del Arroyo Las Piedras.-

Sin otro particular, saludan atentamente.

[Handwritten signatures and names of council members]
 José Walter Bauer N° 68
 Ricardo Bacco N° 28
 Carlos Ferrer
 Daniel Linares
 Daniel Linares
 Daniel Linares

Comisión
Piedras

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

DIGITALIZADO
URUGUAY

Canelones, 27 de marzo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9

CARPETA: 1123/11

ENTRADA: 2594/11

VISTO: que la Comisión Permanente N° 9 "Medio Ambiente", mantuvo reunión con la Comisión de Medio Ambiente y Salud de la Junta Departamental de Montevideo en el día de la fecha en la cual se trató la problemática del Arroyo Las Piedras.-

CONSIDERANDO:I) que esta Asesora considera que es necesario desarrollar las bases y definir los objetivos para un Plan Integral de atención al mismo.

II) que ambas Comisiones trabajarán conjuntamente a fin de buscar los mecanismos necesarios para alcanzar ese cometido, dando también participación a todos los organismos involucrados en el tema.-

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. AUTORIZAR a la Comisión Permanente N° 9 "Medio Ambiente" a trabajar en forma conjunta con la Comisión de Medio Ambiente y Salud de la Junta Departamental de Montevideo, en la búsqueda de soluciones a la problemática del Arroyo Las Piedras.-

2. REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por unanimidad 7/7

MARÍA GARCÍA

Vice-Presidenta

HUGO ACOSTA

CARLOS FERRUA

RICARDO GARCÍA

WALTER CERVINI
Presidente

CARLOS GAROLLA

DANIEL CHIESA

Alejandro Hackembruch

Secretario de Comisión

CRA-4-10006
CRA-4-10006
CRA-4-10006

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

**19.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE FAX
CON INVITACIÓN PARA LOS EDILES DE LA COMISIÓN
DE MEDIO AMBIENTE PARA TRATAR EL TEMA
DRAGADO Y LIMPIEZA DEL ARROYO LAS PIEDRAS**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que pasó a integrar el Orden del Día en 11er. término, ingresado como grave y urgente: “JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE FAX CON INVITACIÓN PARA LOS EDILES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA TRATAR EL TEMA DRAGADO Y LIMPIEZA DEL ARROYO LAS PIEDRAS.- Carpeta N°1123/11.- Informe de la Comisión Permanente N° 9”.-

En discusión.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Liliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: hoy ha sido una noche un poco agitada, pero cuando suceden cosas buenas en la Junta Departamental, especialmente en las comisiones donde los ediles trabajamos mucho, es bueno mencionarlas. Quiero destacar el trabajo que han realizado en conjunto la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental y la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Montevideo, a instancias de ésta.

Esta iniciativa me parece de fundamental interés, sobre todo para los municipios que lindan con el arroyo Las Piedras y para todos los habitantes de Canelones. Este arroyo no ha sido considerado en los últimos tiempos. Esta Comisión, y el Cuerpo todo por supuesto, pretende que se implemente una política para generar los recursos necesarios a los efectos de que este arroyo esté en condiciones, como tendría que estar en todo momento.

Desde ya adelanto que voy a votar con sumo agrado la incorporación de este trabajo a esta Comisión por considerarlo de sumo interés. Ya existen antecedentes en el departamento de Canelones en este sentido, como por ejemplo el proyecto Cuenca del Arroyo Carrasco. Queremos que esto sea un ejemplo para los habitantes de las orillas del arroyo Las Piedras y que puedan también disfrutar del arroyo como lo están haciendo en este momento los vecinos del arroyo Carrasco.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: en el mismo sentido que lo planteó la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra, quiero expresar la satisfacción que me produce el hecho de que se generen estas instancias. En el último Plenario Interjuntas planteaba el hecho de que a veces la realidad va más rápido que las instituciones, y que la integración —Canelones-Montevideo-San José-Florida, lo que es el Área Metropolitana, pero en este caso Montevideo-Canelones—, las necesidades de la gente y el trabajo en común de los barrios y de las zonas limítrofes se hacen de hecho.

Me congratulo con que nosotros, como Junta Departamental de Canelones, podamos analizar el tema en cuestión en forma conjunta con la Junta Departamental de Montevideo, ahorrando esfuerzos, mancomunando energías y tratando de llegar a un proyecto, como planteaba la edila Espinosa, que podría ser del mismo tenor que el del Plan Cuenca del Arroyo Carrasco, es decir trabajar en un proyecto de ese estilo en pro de la recuperación de la zona periférica del arroyo Las Piedras.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:40)

EDIL ENRIQUE CARBALLO
Primer Vicepresidente

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA
Cuerpo de Taquígrafos